

De por qué la *Novela de la tía fingida* no es de Cervantes*

ALFREDO BARAS ESCOLÁ**

Resumen

Desde que Isidoro Bosarte descubriera el manuscrito compuesto por el racionero Francisco Porras de la Cámara, al servicio del arzobispo de Sevilla don Fernando Niño de Guevara, ha llamado la atención una *Novela de la tía fingida* anónima contenida en la miscelánea. García de Arrieta la publicó por vez primera atribuyéndola a Cervantes. Hasta la fecha la crítica ha mostrado tres opiniones sobre la autoría: hay quien la defiende a ultranza, quien la niega con no menor convicción y quien se abstiene de tomar partido. Analizamos las coincidencias lingüísticas halladas por seis cervantistas (Julián Apraiz, Adolfo Bonilla y San Martín, José Toribio Medina, José Luis Madrigal, Alfredo Rodríguez López-Vázquez y Adrián J. Sáez) para llegar a la conclusión, tras pormenorizados cotejos con textos coetáneos, de que ninguna de las analogías expuestas se da de forma aislada en Cervantes. Así pues, es imposible añadir la novela a las compuestas por este autor.

Palabras clave: Cervantes, Miguel de; atribuciones; *Novela de la tía fingida*; Francisco Porras de la Cámara; Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla.

Title: About Why the *Novela de la tía fingida* Is Not by Cervantes

Abstract

Since Isidoro Bosarte discovered a manuscript by the rationer Francisco Porras de la Cámara, at the service of Seville Archbishop don Fernando Niño de Guevara, an anonymous *Novela de la tía fingida* contained in the miscellany has attracted attention. García de Arrieta published it for the first attributing it to Cervantes. Up to now, critics have shown three opinions about authorship: there are those who defend it at all costs, those who deny it with no less conviction and those who refrain from taking sides. We analyze the linguistic matches found by six Cervantists (Julián Apraiz, Adolfo Bonilla y San Martín, José Toribio Medina, José Luis Madrigal, Alfredo Rodríguez López-Vázquez and Adrián J. Sáez) to reach the conclusion, after detailed comparisons with contemporary texts, that

* Séanos permitido tomar prestado y variar el título de Francisco A. de Icaza.

** Instituto Goya de Zaragoza. abaras11@gmail.com / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6913-714X>

none of abovementioned analogies occurs in isolation in Cervantes. Thus, it is not possible to add the novel to those composed by this author.

Keywords: Cervantes, Miguel de; Attributions; *Novela de la tía fingida*; Francisco Porras de la Cámara; Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla.

Cómo citar este artículo / Citation

Baras Escolá, Alfredo. 2021. «De por qué la *Novela de la tía fingida* no es de Cervantes». *Anales Cervantinos* 53: 293-321. <https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2021.012>

Casi todo está dicho sobre el hallazgo de la *Novela de la tía fingida* por Isidoro Bosarte a fines de mayo de 1788. Formaba parte de una miscelánea titulada *Compilación de curiosidades españolas* por García de Arrieta (1814, xxiii), compuesta hacia 1604-1608 (Astrana Marín 1953, 395-403) por el racionero Francisco Porras de la Cámara para solaz del arzobispo de Sevilla don Fernando Niño de Guevara en su palacio veraniego de Umbrete, con diez obras manuscritas, las tres últimas *La tía fingida* y dos versiones tempranas del *Rinconete* y del *Celoso extremeño* diversas de las publicadas en las *Novelas ejemplares* de 1613. Había ido a parar el códice al Colegio de Jesuitas de San Hermenegildo, de la ciudad hispalense, y de ahí, tras la expulsión de la Compañía, a la biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro, en Madrid, donde fue encontrado por Bosarte al catalogar los fondos. En *Carta* de 30 de mayo (1788a, 634) al director del *Diario de Madrid*, su descubridor comenta que, por no saber si la novela anónima «se ha impreso alguna vez, dejaré por ahora de hablar de ella»; ni siquiera la menciona en su edición del *Rinconete* y del *Celoso* de Porras publicada en el *Gabinete de lectura española* (1788b)¹. Bosarte no pensó en atribuirle a Cervantes por entonces sino quizá poco antes de morir el 22 de abril de 1807; de su proyectada edición se encargarían otros cervantistas.

Agustín García de Arrieta sacó a luz, de una copia, su texto de *La tía fingida* mutilado, corregido y modernizado: daba a conocer una «obra póstuma del mismo Cervantes, hasta ahora inédita» (1814). Foulché-Delbosc (1899, 261-263, nota 1) no concede ningún crédito a Arrieta, acusándolo de embrollar las cuestiones más simples.

De otra copia del manuscrito Porras a cargo de Pedro Estala, bibliotecario de San Isidro, más fiable al haber sido vuelta a copiar el 7 de diciembre de 1810 por Martín Fernández de Navarrete y compulsada con el original, se publicó en 1818 la edición de C.F. Franceson y F.A. Wolf en Berlín, reproducida y anotada por Schevill y Bonilla en su edición de las *Novelas ejemplares* (Cervantes 1922). José Manuel Lucía Megías (2018a) localizó en el toledano Cigarral del Carmen el traslado del códice Porras utilizado en 1818,

1. Foulché-Delbosc (1899, 259-260 y Apéndice A, 289-293).

pudiendo analizar las intervenciones de los editores. Arrieta editó en 1826 una novela menos retocada (Foulché-Delbosc 1899, 272, señala 280 variantes): este es el texto reimpresso con frecuencia por la rareza de la edición de Berlín. Pero el artículo de Lucía Megías obliga a replantear sobre nuevas bases las posibles futuras ediciones.

Bartolomé José Gallardo no pudo hallar en San Isidro noticia del manuscrito: Arrieta aseguraba no haberlo visto (Foulché-Delbosc 1899, 257); por azar, lo encontró desencuadernado en 1821 en la librería de Gabriel Sánchez. Ya en su poder, el códice acabó perdiéndose en la jornada de san Antonio de 1823 (Rodríguez-Moñino 1965).

Aunque no por completo. Gallardo había copiado los diez títulos del códice. A partir de los datos de quienes vieron el original (Bosarte, Pellicer, Navarrete y Gallardo), Foulché-Delbosc (1899, 258-259) reconstruyó su contenido: dedicatoria de Porras al arzobispo (n.º 1); noticia biográfica del copista sobre Juan Farfán (n.º 2); *Cuentos, agudezas y genialidades* de Farfán (n.º 3); relación del viaje de Porras a Portugal en 1592 (n.º 4); *Floresta de chistes, prontitudes y ocurrencias* (n.º 5)²; *Elogio del licenciado Francisco Pacheco* (n.º 6) y crítica de un sermón de don Luciano Negrón, del mismo autor (n.º 7); y las tres novelas (n.ºs 8-10). Todos los citados se vinculan a la catedral de Sevilla: el arzobispo Fernando Niño de Guevara (1541-1609, en el cargo desde el 30 de abril de 1601 al 8 de enero de 1609); el racionero y copista Francisco Porras de la Cámara (1560-1616); el «chusco sevillano» agustino Juan Farfán (1536-1619), examinador del arzobispado; otros dos canónigos, Francisco Pacheco (1535-1599) y Luciano de Negrón (1540-1606). Siendo miembros o asociados del cabildo, humanistas y amigos, no es de extrañar que este códice fuera reunido en Sevilla. Todos eran hombres de buen humor³, nacidos entre 1535-1541 y en 1560, fallecidos entre 1599 y 1619.

¿Cuándo pasó Cervantes por Sevilla para dejar copia de sus dos novelas cortas *Rinconete* y *El celoso extremeño*? Se halla en la ciudad entre 1587 y 1600⁴. Si la segunda novela se fecha después de 1595 (cuando se funda el

2. Rodríguez-Moñino (1965, 59-60, 186-188) parece dar el título de *Floresta*, no a esta parte, sino a todo el códice de Porras. Tal vez se dejara influir por la «compilación o floresta de cuentos» así nombrada por Bosarte en su *Carta* (1788a, 634), más tarde «*compilación de cuentos*», «esta *Compilación* [sic]. *La floresta*, digámoslo así, que hizo para el Arzobispo» (635).

3. Sobre las burlas de humanistas sevillanos sirva de ejemplo un epigrama latino de Francisco Pacheco a Luciano de Negrón, con letra de Porras de la Cámara; hay una *Macarronea* burlesca de Pacheco sobre eclesiásticos y meretrices (Pozuelo 2015, 307-308, 310-311 y 322). En el códice de Porras aparecen los tres, mostrando «una cara desconocida de los grandes humanistas y eruditos, a quienes a menudo imaginamos solo como severos varones dedicados en todo momento a sus sesudos estudios y graves tareas».

4. Está a punto de partir a Sevilla el 28 de abril de 1587 y en octubre es excomulgado por el vicario general del arzobispado; presenta un memorial al rey el 21 de mayo de 1590; entrega un poder el 12 de marzo de 1591; firma un contrato el 5 de septiembre de 1592; a comienzos de 1593 sigue con sus comisiones y testifica el 4 de junio; sufre prisión en la Cárcel Real de Sevilla hasta el 1 de diciembre de 1597; se encuentra libre entre 1598 y 1600 (Canavaggio, en Cervantes 1998, I, cclv-cclxi).

banco público de Sevilla donde Carrizales deposita su hacienda) y antes de marzo de 1601 (cuando se produce la quiebra), entre esos años Cervantes ha concluido sus comisiones sin dejar Andalucía (Cervantes 2012, 545); Astrana Marín (1953, 383-384) sitúa la acción entre 1595 y 1598 y la escritura hacia 1599-1600; supone que Cervantes divulgó sus novelas en la academia de Argujijo o la de San Bartolomé (390).

Disponemos de una segunda versión de *La tía fingida*. Gallardo (1835, 15-16) reveló que la edición de Arrieta le hizo recordar otra copia de la novela, descubierta por él en 1810 en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla: *Poesías y Relaciones varias*⁵ (signatura antigua A²-141-4 y actual 56-4-34), con una versión distinta y doce títulos más, de los que daría cuenta Aureliano Fernández-Guerra (1863) en apéndice al *Ensayo* de Gallardo. Merece la pena detenerse a considerar su data, porque de aquí derivan algunos errores.

Según Fernández-Guerra, este segundo manuscrito «pertenece al año de 1606, en que se hallaba Cervantes en Sevilla; o todo lo más tarde, al de 1610» (1863, 1250). Astrana Marín (1953, 401-405) censura a Fernández-Guerra y a Bonilla (1916, 206), quien afirmaba no ser el código «muy posterior» a 1606. Para Astrana no admiten réplica tanto la letra (discutible) como el *Sueño de las calaveras*, así conocido desde que la censura obligara a Quevedo en 1631 a cambiar el título *Sueño del Juicio final*: por tanto, el código de la Colombina no sería anterior a tal fecha. Vayamos por partes. Astrana olvida que las trece obras del índice las añadió al frente del manuscrito el canónigo archivero de la catedral don Juan de Loaysa (1633-1709), que dio fin a su inventario en 1684 (Antequera 2008, 5; Santos 2019, 30-31)⁶. Fernández-Guerra (Quevedo 1852, cxv, n.º 46) sustituyó el *Sueño de las calaveras* de Loaysa, que copiará Bonilla (1916, 197-199), por el epígrafe colombino: *Sueño de don fran.co de Quebedo dirigido al conde de lemus* (o *Sueño del Juicio final*). Varios autores reiteran el error, haciendo retroceder más de siglo y medio el punto en que dejó Fernández-Guerra el estudio del código⁷.

En la *Carta a don Diego de Astudillo* (n.º 11) hay data interna del 4 de julio de 1606. Ya que los autores pudieron fechar la conclusión de las tres obras más cercanas en 1607-1608 y no serán publicadas hasta 1627 en la Corona de Aragón⁸, no debería situarse la copia hacia 1606-1610, sino después de 1608. ¿Podría apurarse más la datación?

5. No «*Poesías - Palacio - Varias*, como leyeron Gallardo, Fernández-Guerra y otros», entre ellos Bonilla (1916, 198) y Foulché-Delbosc (1899, 267), el título del lomo (Astrana Marín 1953, 399, nota 2).

6. Santos de la Hera, Fernando. 2019. *El libro en la Catedral de Sevilla (siglo XVII)*, tesis doctoral. Sevilla: Universidad.

7. Así, Rodríguez López-Vázquez (2013, 63). Sáez (2018, 70): «Esta compilación de obritas parece proceder del quicio de 1630»; es cierto que de los *Sueños* «circularon un buen manojito de manuscritos», para cuya genealogía hay que acudir a James O. Crosby (2005).

8. El *Sueño del Juicio final*, copiado en 1605 por Girolamo da Sommaia, estudiante de la Universidad de Salamanca (Haley 1969-1970), lo acabó de escribir Quevedo –según una supuesta nota de Pedro Aldrete, sobrino del autor, que habría transcrito Castellanos (Quevedo 1840, 386)– el 3 de abril de 1607. Sería impreso junto con *El alguacil endemoniado* como primero y segundo de los

Sobre Basilio Sebastián Castellanos (1808-1891), bibliotecario y editor de Quevedo, ha tratado con solvencia Isabel Pérez Cuenca (1994). Castellanos remitió a Fernández-Guerra dos censuras al *Sueño del Juicio final*⁹, cuya autenticidad se pone en duda. No parece que tuviera intención Quevedo de imprimir sus primeras obras, ya que las divulgó manuscritas (Jauralde 1998, 234-236). Crosby, al culminar su edición crítica de los *Sueños* (Quevedo 1993; Crosby 2005), no halla la parte censurada en manuscritos ni ediciones, salvo en la de 1840, del propio Castellanos, coincidiendo con Nolting-Hauff (1974, 137-138, nota 73) al juzgarla posiblemente apócrifa (Quevedo 1993, II, 976). En tal caso, no variaría la fecha del ms. colombino. Rodríguez López-Vázquez (Cervantes 2014b, 6) lo centra en 1614-1615 por coincidir con *Viaje, Quijote de 1615* y *Persiles*.

Ya que no salimos de Sevilla, sería verosímil una copia de este segundo testimonio durante el episcopado de don Pedro Vaca de Castro y Quiñones (nombrado el 5 de julio de 1610 y muerto el 20 de diciembre de 1623), valedor de los falsos libros del Sacromonte: esto podría retrasar la copia a 1610-1611. Desconocemos quién la llevó a cabo, para quién y con qué objeto.

Después de trazar brevemente la historia del texto¹⁰, pasaremos a ocuparnos del problema de mayor envergadura, el de la autoría de *La tía fingida*.

Gran parte de la crítica se decanta por el cervantismo de la obra, como mera posibilidad (Bonilla, Schevill y Bonilla¹¹, Márquez Villanueva¹²) o desde la más absoluta certeza (Gallardo, Apraiz, Medina, Astrana 1953, Madrigal, Rico¹³, Rodríguez López-Vázquez, Sáez). Otros lo rechazan (Icaza, Astrana 1944, Criado de Val, Inamoto) o plantean dudas (Foulché-Delbosc, Avalle-

Sueños y discursos (Barcelona: Juan Sapera, 1627). «El primer *Sueño* había alcanzado notable éxito, a juzgar por cómo se copiaba. En 1607 o 1608 puso Quevedo en circulación el segundo» (Jauralde 1998, 189). *Casa de locos de Amor* (n.º 12), atribuida a Quevedo, es obra de Antonio Ortiz de Melgarejo con fecha manuscrita de 8 de marzo de 1608 (Lara Garrido 1986, 421-422); se publicará en *Desvelos soñolientos y verdades soñadas [...]*, y *añadido un tratado de la Casa de locos de Amor* (Zaragoza: Pedro Vergés, 1627).

9. Se debería la primera a fray Antolín de Montojo, y la segunda, a fray Antonio de Santo Domingo, con un solo reparo al *Sueño del Juicio final*: «Háciase también [silencio] un silencio de catedral, dando tales golpes con su bastón, que acudieron a ellos más de mil calóndrigos, no pocos racioneros y hasta un obispo, un arzobispo y un inquisidor, trinidad que se arañaba por arrebatare una buena conciencia, que acaso andaba por allí distraída, buscando a quien bien le viniese», pasaje que encargó suprimir «por irreligioso y de mal ejemplo y doctrina» (Quevedo 1852, I, cxxii).

10. Hemos extraído los datos precedentes de Fernández-Guerra (1863), Apraiz (1899, 1901, 1904), Foulché-Delbosc (1899, 256-266), Bonilla (1911; 1916, 192-203), Schevill y Bonilla (Cervantes 1922) y García López (Cervantes 2013).

11. «Nada terminante diremos respecto de la debatida cuestión acerca de quién fue el verdadero autor de *La tía fingida*, pero sí razonaremos nuestra opinión, según la cual puede muy bien proceder de la pluma de Cervantes» (Cervantes 1922, 401); poco más de tres páginas (402-405) compendian las razones.

12. Ofrece como alternativa la de «un temprano imitador consciente y sistemático» (1995, 188), citando a Luis Vélez de Guevara o Juan de Salinas.

13. En una presentación de las *Novelas*, Rico aseguraba «que *La tía fingida* es una obra original de Cervantes más allá de su atribución», con un argumento taxativo: «Y no se hable más». Demicheli, Tulio. 2005. «Francisco Rico certifica que *La tía fingida* es una obra original de Cervantes más allá de su atribución». *ABC*, 22 de noviembre.

Arce¹⁴). Examinemos esta segunda historia paralela, sintetizada por Avallé-Arce (1973, 406) y Eisenberg (1991, 88-90)¹⁵.

A decir verdad, la única razón para atribuir el anónimo a Cervantes estriba en que el ms. Porras incluía conjuntamente *La tía fingida*, *Rinconete* y *El celoso extremeño*. Pero conocer quién fue el autor de las dos últimas novelas no implica asignarle la primera (Foulché-Delbosc 1899, 286).

Como reseña Icaza (1916, 73-75), Pellicer y Clemencín guardaron silencio sobre el anónimo, mientras que Andrés Bello, en carta a Pascual de Gayangos, le expresaba «la palpable diferencia que creo percibir entre el lenguaje y estilo de *La tía fingida* y las obras de Cervantes» (Foulché-Delbosc 1899, 285-286).

Ya eran legión quienes atribuían a Cervantes la obra. Destacaremos una nota a las *Obras escogidas* de Cervantes (Madrid, 1829) que pasó inadvertida; tres años después el editor Antonio Bergnes de las Casas publicaba las *Novelas* junto con el anónimo (Barcelona, 1832), con la misma nota cargada de buen sentido, que comienza:

Incluimos en esta colección la presente novela, a pesar de que en nuestro juicio no es obra de Cervantes. En paz sea dicho del señor Arrieta y de cualquier otro que pueda ser de su opinión. Su estilo chocarrero, sus frecuentes alusiones y frases no muy limpias, su plan, intriga y desenlace, distan mucho de las ideas y tino del autor del *Quijote* (*apud* Foulché-Delbosc 1899, 279).

No tardaron en llegar las réplicas de Arrieta y Gallardo: la primera, mesurada; fulminante y grotesca, la segunda. Como resultado, Bergnes en 1836 omitió la nota.

A fines del siglo XIX Foulché-Delbosc resume el estado de la cuestión; Earle (1905) volvería a hacerlo a principios del XX.

Que el autor de *La tía fingida* «lo sea el incomparable Cervantes no hay para qué yo me detenga a demostrarlo. Pudiéralo hacer fácilmente, cotejando muchas de las expresiones, frases y modismos», escribió Arrieta; y concluye: «Pero esto sería hacer bien poco favor al discernimiento del lector» (1814, xx-xxi). Sorprendía a Foulché-Delbosc (1899, 276-277, 281) tal forma de razonar, que imitará Gallardo: en su *Criticón* (1835), repleto de afirmaciones dogmáticas e inyectivas, se remite al «juicio de peritos», sin nombrar a ninguno ni aportar sino cierto «aire de familia» (281-282).

A Foulché-Delbosc le parecía típica de España esta tendencia. Sin dar solución al problema, manifestó profesar un agnosticismo resignado (1899, 288-289).

14. Quien no opina, en principio: «La cuestión de la autoría se mantiene inconclusa y el asunto de la paternidad está *sub judice*» (1973, 406, n.º 62), pero más tarde (Cervantes 1982, III, 33) añade sobre la novela: «Es mi opinión, tan convencida como subjetiva, de que Cervantes no la escribió».

15. Dejamos al margen la polémica suscitada por Aylward (1982), que, como es sabido, no considera a Cervantes autor de *Rinconete* y *El celoso*, en su opinión plagiados a Porras de la Cámara; véase la respuesta de Stagg (1984) y la contrarréplica de Aylward (1994) para rebajar el debate a un nivel especulativo.

Earle (1905) ve uniforme la atribución cervantina, con disidencias esporádicas. Achaca a Icaza (1901) el error de Arrieta, no haber entrado a analizar rasgos lingüísticos. Resalta un dato de Apraiz (1899; 1901) que, como ya este revelara (1899, 245, nota 1), corresponde al «sagaz» Asensio (1864, 61-62): al fin de *La española inglesa*, el provisor y el vicario «rogaron a Isabela que pusiese toda aquella historia por escrito para que la leyese su señor el arzobispo» (Cervantes 2013, 262), como en la copia de Porras.

Habrà que esperar a las dos primeras décadas del siglo XX para hallar otras voces dispares. Según Menéndez y Pelayo, el trabajo de Apraiz «revela más paciencia y estudio que discernimiento»¹⁶. Añadía en 1910: «Cada vez me persuado más de que esta excelente novela no salió de su pluma, a pesar de los eruditos alegatos que hemos leído en estos últimos años» (clviii). La juzga copia servil de *Celestina* impropia de Cervantes.

Frente a Julián Apraiz (1899; 1901, 8-11, 120-126; 1904; 1906), defensor del cervantismo de *La tía fingida*, como José Toribio Medina (1919), Francisco A. de Icaza (1901; 1916; 1917) se convirtió en la referencia opuesta. Considera *La tía fingida* adaptación de varios fragmentos del *Dialogo* de Pietro Aretino, censurando la imitación del original de 1536: toda acción novelesca, falta de inventiva y gracia, queda sugerida por los diálogos italianos, por *Celestina* y otras derivaciones celestinescas. En 1917 prosiguió su crítica de Bonilla, quien añadiría una contrarréplica (1917) donde puntualiza varios aspectos menores.

Desde mediados del siglo XX disponemos de análisis técnicos. Criado de Val (1953) estudia las formas *amara-amase-amare-amaría* en *La tía fingida*, *Los dos felices amantes* y las *Novelas ejemplares*: ni Cervantes ni Avellaneda son autores del anónimo. Para Inamoto (2004, 1403-1404), «probablemente, *La tía fingida*, o por lo menos su soneto, no es obra de Cervantes» porque no usa hiato ante el acento rítmico interno.

Añadiremos varios argumentos más a los ya aportados.

Cervantes no trató los arquetipos de la tía y la sobrina fingidas. Por la advertencia final sobre el «oficio y ejercicio» de Claudia vendiendo a Esperanza por doncella, debe suponerse que tal mediación representaba una novedad a fines del siglo XVI. Gabriel Lobo pide en 1601 que «Dios nos libre y nos guarde» de estas tías; en el *Entremés de la vieja Muñatonos* de Quevedo, anterior a 1620, ya es acepción usual (*CORDE*).

No corresponden al estilo cervantino expresiones directas y groseras como las que salpican *La tía fingida*, cuyo número obliga a anotarlas¹⁷. Describen

16. Carta n.º 149 a Rodríguez Marín, 10 de abril de 1905 (2009, volumen 18).

17. En tan breve historia saltan a la vista más de una docena de metáforas degradantes: «casa y tienda de carne», «la gente de la tal casa, si no se descubría y apregonaba, no se vendía», «siempre se había vendido tinta, aunque no de la fina», «la condición e inclinación de los dos manchegos era la misma, que es la de los cuervos, que a cualquier carne se abaten», «gozar la doncella», «diste el tercer esquilmo de tu fertilidad», «demonio en la cama», «Tres flores he dado y tantas vuesa merced ha vendido, y tres veces he pasado insufrible martirio», «¿No tienen sensibilidad mis carnes? ¿No hay más sino dar puntadas en ella como en ropa descosida o desgarrada?», «Deja, señora tía, ya de rebus-

cuatro ideas: los órganos genitales femeninos, gozar de una doncella, cómo aparentar una falsa integridad y la venta de un cuerpo (Martín 2008). Ninguna puede documentarse en Cervantes. No se trata de razones morales, sino del estilo formado de un autor: las dos únicas voces vulgares en su obra no lo eran entonces¹⁸. ¿Podía olvidar Cervantes cuanto aprendiera del Renacimiento italiano, en especial su respeto a la dignidad de los personajes femeninos?

Pese a todo, se siguen despachando objeciones con el argumento de que *El casamiento engañoso*, *El coloquio de los perros* o los *Entremeses* contienen fragmentos poco ejemplares. No se confunda el contenido con la elegancia expresiva y conceptual.

Hemos reservado para este momento las pruebas favorables a la autoría de Cervantes, expuestas por seis críticos en nueve publicaciones fechadas entre 1904 y 2018. Adelantamos que nos hemos visto obligados a descartarlas todas, al volverlas a hallar en bastantes autores.

Salvo indicación en contra, cuando se remite a Google, las citas se toman del *CORDE*, entre corchetes las fechas supuestas. Por *DQ* se entiende *Don Quijote*; por *Ltf*, *La tía fingida*, con texto de Franceson-Wolf anotado por Schevill y Bonilla (1922); o (si así se indica) la lección Colombina. Pueden variar grafía y puntuación; las cursivas están añadidas.

1. JULIÁN APRAIZ (1904, 32-60)

Fue el primero en sugerir 33 aparentes concomitancias lingüísticas en Cervantes y *La tía fingida*. A las 18 enumeradas se añaden 15 (Apraiz 1904, 69-70, nota 1).

1A) «*Baldeo y rodancho*» ‘espada y broquel’ (*Ltf*, 253), pese a Apraiz (1904, 32-33, notas 1-2), no se dan en Cervantes, que solo usa *baldeo* (nunca *rodancho*) en dos citas de *Rufián dichoso*, I y III (Cervantes 2015, I, 377, v. 317, y 452, v. 2396). Aparecen unidos en Lope de Rueda y un texto germanesco; son innumerables las citas aisladas.

car mi viña [...]; y si todavía está determinada que mi jardín se venda cuarta vez por entero, busque otro modo más suave de cerradura para su postigo, porque la del sirgo y ahuja, no hay que pensar que más llegue a mis carnes», «venga a embestirte todo el género humano», «abriendo tienda», «no será razón que se nos pase el tiempo en flores, aguardando a vender la mía cuarta vez, que ya está negra de marchita», «el primero que esquilmara este majuelo o vendimiera esta viña».

18. «Sucedió, pues, que a Rocinante le vino en deseo de *refocilarse* con las señoras facas» (*Quijote*, I, XV, en Cervantes 1998, I, 160); «Había el arriero concertado con ella que aquella noche se *refocilarían* juntos» (I, XVI, en 1998, I, 170); «Bajaba la negra [...] a *refocilarse* con el negro» (*Coloquio*, en Cervantes 2013, 571). En verdad el cultismo *refocilar* vale ‘recrear, alegrar’ (*Autoridades*), como *Quijote*, II, XXII, en Cervantes (1998, I, 808) («El buen Sancho se *refociló* tres días a costa de los novios»). Ni era de mal gusto usar *teta(s)* en *Gitanilla* y *Coloquio* (Cervantes 2013, 101 y 601); *Rufián dichoso*, I, y *Vizcaíno* (Cervantes 2015, 390, v. 658, y 2012, 78).

1B) «Un oficial vecino *pared en medio*» (*Ltf*, 253). Apraiz (1904, 33-34) cita en *Vizcaíno*: «Aquí *pared en medio* tengo yo un platero» (Cervantes 2012, 74) y *DQ*, II, XVI: «*pared en medio* de mi misma casa» (Cervantes 1998, I, 749); Earle (1905, 184). Pero *CORDE* registra la expresión en 35 casos entre 1570 y 1620.

1C) «*Repulgada* dueña» (*Ltf*, 271) es voz cervantina (Apraiz 1904, 36). Y de Salazar [1573] o el *Entremés de los mirones* [1611-1617]; por ‘alcahueta’, de Salinas [1585-a. 1643] («fue un tiempo muy *repulgada* / y ya es vieja encubridora») o Góngora [1613] («la tía *repulgada*, / que empanar hombres le agrada / con la sobrinilla loca»).

1D) No aparece «*vino del Santo*» (*Ltf*, 275-277) en *Vizcaíno fingido* (Cervantes 2012, 80 y 81), a pesar de Apraiz (1904, 36-37), sino «del devoto» o de «San Martín». Lo recogen Alemán [1599], un baile anónimo [a. 1616], Salas Barbadillo [1620] o Correas [1625].

1E) *Limpieza y limpia* se aplican a Esperanza (*Ltf*, 301, 303), como señala Apraiz (1904, 38-39), y a tantas otras falsas doncellas, no solo en *Vizcaíno* o *DQ*, II, XVIII, con acepción recogida desde Palet a *Autoridades* (*NTLLE*).

1F) *Ltf*, 285-287 y nota 170: «*Son como la alquimia, que si llega a plata, lo es, y si al cobre, cobre se queda*». *Persiles*, III, II (Cervantes 2017, 243): «*Eran como hechos de alquimia, que llegada al oro, es oro, y llegada al cobre, es cobre*»¹⁹. A Apraiz (1904, 41) añádanse Bartolomé de las Casas [1527-1550]: «*Como va llegándose la plata hacia el oro va perdiendo la color y tomando la del oro, y como el oro se va llegando a la plata va perdiendo su color y tomando la de la plata*»; José de Acosta [1590]: «*La causa de tener el segundo lugar en los metales la plata es por llegarse al oro más que otro ninguno*». Ya en *Baldo* [1542]: «*Le daba color de oro y tornábalo en perfeto oro, y al estaño en plata*».

1G) «No todas veces lleva el marinero tendidas las velas de su navío, ni todas las lleva cogidas, porque, *según es el viento, tal el tiento*» (*Ltf*, 289 y notas 187-188). *DQ*, II, L: «*Tal el tiempo, tal el tiento*»; II, LV: «*Cual el tiempo, tal el tiento*» (Cervantes 1998, I, 1044, 1082). Véanse Apraiz (1904, 44-45) y Earle (1905, 185). *CORDE* recoge paráfrasis de Almeida [c. 1545-1573], Hernán Núñez [c. 1549], Urrea [1549], Luis de León [c. 1550-1580], el Brocense [1574], Lope [c. 1600], Morales [1605] y Suárez de Figueroa [1609]. Desde Núñez consta la segunda variante cervantina, pero esto nada revela sobre el autor.

1H) «*Estaba tan pulcela* [‘virgen’] como su madre la parió» (*Ltf*, 277). *DQ*, II, XLIV: «*Niña soy, pulcela tierna*» (Cervantes 1998, I, 989). Véanse Apraiz (1904, 47) y Earle (1905, 184-185 y nota 17). Aunque para Foulché-Delbosc (1899, 298) sea voz cervantina, en *Crusca* no falta *pulcella tenera*.

19. Vale *alquimia* ‘azófar, latón u otro metal dorado, trabajado con el arte de la alquimia’ (*Autoridades*), de suerte que al «oro o plata falsa o contrahecha llamaremos oro o plata de alquimia» (Rosal, en *NTLLE*).

No tomó el anónimo este italianismo (Terlingen 1943, 312) de una sola cita tardía de Cervantes —ni a la inversa, lo que habría sido posible— sino del toscano. Aparece en el *Decamerón* de Boccaccio²⁰ y obras análogas, donde más de una prostituta se describe como tal.

II) «Quince sentidos, *no que cinco*» (*Ltf*, 287 y nota 171). De *DQ* de 1615 da Apraiz (1904, 47-48) tres ejemplos; véase Earle (1905, 184-185). Y Góngora [1617]: «En isla, *no que errante*». Lope [1598-1602]: «Que soy rey, / *no que de rey engendrado*».

IJ) «¡Tal fuerza tiene la discreción y *hermosura!*» (*Ltf*, 315 y notas 309-310) no equivalen a «cuánto puede la virtud y cuánto *la hermosura*» en *La española inglesa* (Cervantes 2013, 263). Van enlazados *discreción-hermosura* desde Hurtado de Mendoza a Gálvez de Montalvo, Villegas, Lope, Guillén de Castro, Alemán, Garcilaso el Inca, Eslava, Valladares. De Cervantes olvida Apraiz (1904, 48-50) varias citas.

IK) Hay confusión de *como su madre la parió* ‘virgen’ y *como la madre que la parió* (*Ltf*, 277) asimismo en *DQ*, I, IX y XXVI, o en *Celoso* (Cervantes 1998, I, 107, 291; 2013, 353). Véase Apraiz (1904, 53-56). Según Rodríguez Marín (Cervantes 1947-1949, I, 278, notas 1, *1), ni siquiera la malicia de la expresión es cervantina, pues aparece en *Belianís de Grecia* o en Shakespeare. Rico (Cervantes 1998, II, 293, nota 107.18) añade el *Orlando furioso*. Son fuentes comunes del anónimo y de Cervantes.

IL) «*Comidos que fueron (y no de perros)*» (*Ltf*, 261 y nota 41). Apraiz (1904, 56) se centra en el uso activo de *comidos*. *DQ*, II, LIX: «*Después de comido*» (Cervantes 1998, I, 1108). Se registra «yo bien *comido*» desde el *Alexandre* [1240-1250]; «*después de comido / -os*», Bernardino de Sahagún [1576-1577], Landa [a. 1579], Gómez Miedes, Pineda [1589], Agustín de Rojas [1603]; «*después de muy bien comido*», Juan Bautista de la Concepción [1609-1610]; «*después de bien comidos*», Covarrubias [c. 1611]; «bien *comido*», Juan Bautista de la Concepción [c. 1610-c. 1612], Avellaneda [1614].

IM) Sobre «*hecho un san Jorge*» (*Ltf*, 279) no hace falta recurrir a la talla de *DQ*, II, LVIII (Cervantes 1998, I, 1095), como Apraiz (1904, 56-57), sino a la cita exacta de Malón de Chaide [1588] y Gabriel Lobo [1601], a «armado como *un san Jorge*» de Avellaneda [1614], o a *Celestina*, IV: «Verle armado, *un san Jorge*» (Rojas 2000, 133).

IN) «Cubríos, *honrada*» (*Ltf*, 307); «Mostrad, *honrada*», *DQ*, II, XLV (Cervantes 1998, I, 998). Apraiz (1904, 57). Véase el vocativo en Lope [1594]

20. Alatiel y el rey del Garbo: «Ed essa, che con otto uomini forse diecemilia volte giaciuta era, allato a lui *si coricò per pulcella* e feceglielie credere che così fosse; e reina con lui lietamente poi più tempo visse» (*Decameron*, II, 7, 164, en Boccaccio 2000): al igual que *La tía fingida*, el cuento acaba en matrimonio; «*pulcella* partitami da casa mia, al papa andava che mi maritasse» (II, 3, 100). ¿Por qué adoptar la voz *pulcella* en lugar de *doncella*, ambas trisílabas, se preguntaba con razón Apraiz (1904)? Acaso porque se presta a la antítesis *pulcella / puttanella*, inviable en castellano salvo en el neologismo quevedesco *putidoncella* ‘la que presume de doncella y es prostituta’ (Alarcos 1955, 18).

o *mujer honrada* en González de Eslava [1578], Alonso de Cabrera [a. 1598] y Alemán [1599].

1Ñ) «¿Soy yo *por ventura de bronce?*, ¿no tienen sensibilidad *mis carnes?*» (*Ltf*, 293). *DQ*, II, XXXV: «¿*Por ventura son mis carnes de bronce [...]?*» (Cervantes 1998, I, 926). Véase Apraiz (1904, 57). Aunque a Earle (1905, 185) le parece la analogía más obvia, véanse «¿*Soy yo de carne o de bronce?*», Lope [1596-1603]; los sentidos «*no son de bronce* ni de piedra, sino *de carne*», Juan Bautista de la Concepción [1609-1610]. Se remonta la fuente común a la *Biblia*: «*Por ventura mi carne*, como Job gritaba, *¿es de bronce?*», Paravicino [1624], versión de Job 6, 12: «*Nec caro mea aenea est*» (*Vulgata*).

1O) Tenían la condición «de *los cuervos nuevos*, que a *cualquier* carne *se abaten*» (*Ltf*, 257-259). A la hermosura «se le *abaten* las águilas reales», pero «también la embisten *los cuervos*» en *DQ* II, XXII (Cervantes 1998, I, 809). Véase Apraiz (1904, 57-58). Se da el tópico en Arce de Otálora [c. 1550] («*los estudiantes [...]* a *cualquier* reclamo acuden y con *cualquier* cebo picarán»), Guillén de Castro [c. 1608-1612] («como es pájaro *nuevo*, [...] / para cogelle en la red / fue menester poco cebo») o Castellanos [1589] («*los cuervos / se suelen abatir a carne* muerta»), en cursiva las voces comunes.

1P) De las «*puntas y collar de hechicera*» (*Ltf*, 315) se diría que coincide con las «*puntas y collar de hechicero*» del alcahuete de *DQ*, I, XXII (Cervantes 1998, I, 239). Aunque sirva a Apraiz (1904, 58-59) de «nuevo eslabón» entre el anónimo y Cervantes, reconoce que «y collar» solo consta en las eds. de 1818 y 1842 (58, nota 1), luego las demás rezaban «sus *puntas de hechicera*»; Schevill y Bonilla (Cervantes 1922, 315, nota 304) señalan lo omitido en la edición de García de Arrieta (1814). En la Colombia, impreso el primer *Quijote*, se lee «sus *puntas y collares* de hechicera» (314). Así pues, desde el siglo XIX a nuestros días quienes añaden la omisión sin advertirlo, sépanlo o no, acentúan falazmente las similitudes cervantinas. Como Guevara [1529-1531] ya varía «una *punta de hechizera*», Porras muestra estar más cerca de él que de Cervantes.

1Q) «*Paniaguados*, o por mejor decir, *panivinagres*» (*Ltf*, 261-263 y nota 46). Apraiz (1904, 60) quiere identificar *panivinagres* con *malos vinagres* en *Rufián dichoso*. *CORDE* registra 46 usos de *paniaguado(s)* en 1570-1620, 35 en plural.

Solo transcribimos otras supuestas coincidencias enumeradas en 69-70, nota 1²¹.

21. Son 15: *real (de enemigos)*, *pro*, *gorra de Milán*, *Fúcar*, *el alba sería*, *el filo*, *gaita zamorana*, *Grijalba*, *me arrojó*, *azotes y corozca*, *siglo de mi madre (por el)*, *en flores*, *con unas tocas blancas*, *sobrepelliz*, *uno (para en)*. Todas se han comprobado.

2. JULIÁN APRAIZ (1906, 147-233)

Recoge expresiones desordenadas de 1904, cierto que ampliadas (compárense las páginas respectivas), con numeración de 1 a 115, más dos apéndices que nada aportan.

3. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN (1911, 61-78)

Bonilla (1916, 225, nota 1) envía a siete «coincidencias de estilo» (solo tres originales) entresacadas de su edición de 1911. Repasémoslas.

N.º 10. Véanse «los cuervos *nuevos*» en Apraiz (1904, 57-58, 10).

N.º 16. Un soneto de *Ltf*, 263 con figuras y rimas consabidas debe soslayarse.

N.º 44. Sobre la *alquimia* véase Apraiz (1904, 41, 1F).

N.º 46. *Ltf*, 287: «Habiéndote de *engolfar en un mar* de tantos bajíos e inconvenientes, te señale yo y enseñe un *norte y estrella* por donde *te guíes*». *DQ*, II, XLII: «*Norte y guía* que te encamine y saque a seguro puerto deste *mar proceloso* donde vas a *engolfarte*» (Cervantes 1998, I, 969). Hay usos figurados no cervantinos: «Aquella insigne y esclarecida *estrella del norte* tan necesaria para los que *se engolfan* por el *gran mar* deste mundo [...], en cuanto Ella *te guiare* no errarás» (Pineda [1589]).

N.º 52. *Ltf*, 293: «*Vívame* mi dedal y ahuja, y *vívame* juntamente tu paciencia». *DQ*, II, Prólogo: «*Viva* el gran conde de Lemos [...] y *vívame* la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo» (Cervantes 1998, I, 620). Pero Valdivielso [a. 1638]: «¡*Vívame* la gala / del zagal y la zagala! [...] ¡*Vívame* la gala! / ¡*Vívame* la gala del niño de perlas».

N.º 63. *Ltf*, 307: «Dios *me arrojó* en este mundo. / –*Bien decís que os arrojó* [...] *porque* vos no sois buena sino para arrojada». *Persiles*, I, II: «Mi madre *me arrojó* a la luz del mundo. ¡Y *bien digo arrojó, porque* nacimiento como el mío antes se puede decir arrojado que nacer!» (Cervantes 2017, 21). Lo adelantó Apraiz (1904, 69-70, nota 1). Pero «ser solo buena para arrojada» jamás aparece en Cervantes²². Calderón: «Calla, *arrojado*», «Sí, que *del Cielo* lo he sido» (*El Fénix de Amor*, en Google). Coinciden *nacer-arrojar* en *CORDE* o *arrojar al mundo*²³. Siendo cita tardía la cervantina, podría haberse tomado la réplica de la tradición o de *Ltf*.

22. Véase en Google: «Un apocado *para arrojado* a un rincón vale *solamente*» (Basilio Ponce de León); «Yerba tan sin zumo *solo para arrojada era buena*» (Suárez de Figueroa), sobre una anciana casada; «*solo servirá para arrojada*» (Andrés Semple de Tovar); «como la vasija quebrada, que *solo para arrojada* aprovecha» (Andrés Ferrer de Valdecebro); «*solo* podrá servir *para arrojada*» (Juan Gil de Godoy).

23. «Aunque en tus brazos *nací*, / como madrastra *me arrojas* / a padecer y sufrir» (anónimo [1605]); «con sola madre en la tierra *arrojado*», «A los hijos de madres comunes la naturaleza *solos arroja* a luz [...]: pero a mí que *nací* de madre doncella, tú solo me hiciste tomar tierra en este pese-

N.º 77. *Ltf*, 317: «Las más de su trato *pueblan* las camas de *los hospitales*, y mueren en ellos miserables y desventuradas». *Coloquio* (Cervantes 2013, 621): «Dan en malas, y tan malas que *pueblan* [...] *los hospitales* de los perdidos que las siguen». Asociados o no a la prostitución, concluimos anotando varios casos no cervantinos²⁴.

4. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN (1916, 222-226)

4A) «Paseando por una calle de Salamanca dos estudiantes [...] *alsaron acaso los ojos* a una ventana, y *vieron* en ella una celocía [...], y [...] *repararon*...» (*Ltf*, 252, versión Colombina). En *Persiles* IV, II: «*Alzó acaso los ojos* Auristela y *vio* pendiente de la rama [...] un retrato [...]; y *reparando* un poco en él...» (Cervantes 2017, 381-382). Según Bonilla, si bien *alzar los ojos* y *ver* podría encontrarse en coetáneos, sorprende y *reparar*. Pero el ms. Colombina, donde se hallan las coincidencias, ha de fecharse en 1610 o más tarde (seis años antes de morir Cervantes). Falta *repararon* en el ms. Porras²⁵, dato crucial que omite Bonilla. Carece de valor la cita de *Persiles*, tardía y que varía el contexto: en vez del tópico *muchacha a la ventana observada por un varón*, la doncella se ve a sí misma retratada. Cervantes pudo cerrar el círculo recreando la versión colombina.

En *CORDE* salta a la vista *Alonso, mozo de muchos amos*, de Alcalá Yáñez [1624]: san Benito, «*alzando los ojos, vio* [...] un espantoso y feo demonio; *reparó* en lo que se ocupaba, y *vio*» que escribía lo que hablaban dos viejas. Solo en *Ltf* y en Alcalá se da la secuencia *alzar los ojos, ver, reparar (y ver)*. Quizá Alcalá recreó el *Persiles* o el ms. sevillano. Hay otra explicación más satisfactoria.

Estas y otras citas proceden, salvadas las distancias, de la fórmula del Antiguo Testamento (*e)leuau(i) oculos et uidi(t) / aspexi(t), et ecce*²⁶. Solo se echan de menos *acaso* al inicio y *reparar* al final. ¿De dónde pudieron surgir? En la fraseología castellana suelen darse las voces ausentes. Así, *acaso* junto a *alzar los ojos (y ver a una ventana)*: «*alzó los ojos como acaso* a...», Boscán [1534]; «cuando pasan por la Ropería, si *acaso alzan los ojos*,

bre, a tu puerta me *arrojaron* en él» (Márquez [1612-a. 1625]); «allá en su vientre / le diste un tropel de coces / hasta que *te arrojó al mundo*» (Castillo Solórzano [1628-1629]). Este autor reitera: «*Arrojado* de la fortuna en esta tierra, que parece segundo *nacimiento* el mío» [1637], «se llegó el parto en que *me arrojó al mundo*» [1642].

24. «Que no se les pega más cuidado a estos de palacio sino holgar en la mocedad y *poblar los hospitales* en la vejez», Rodríguez Florián [1554]; «olvidado de su casa, / por una *puebla-hospitales*», Góngora [1580-a. 1627]; «solo ella en un verano / *pobló el hospital* de enfermos», Quevedo [1597-1645].

25. «Pasando por cierta calle de Salamanca dos estudiantes [...] *vieron* en una ventana [...] una celosía» (*Ltf*, 253); si Bonilla hubiera elegido esta lectura, desaparecería su hipótesis.

26. *Vulgata*: Génesis 22.13; Reyes II 13.34; Macabeos I 9.39; Ezequiel 8.5; Daniel 8.3, 10.5; Zacarías 1.18, 2.1, 5.1, 5.9, 6.1. Omitimos los ejemplos de *et uidi: et ecce* o de *aspiciebam, et ecce* y similares.

Alemán [1604]; «*alzando los ojos* al cielo, como quien lo hacía *acaso*», Salas Barbadillo [1619]; «*alzó acaso los ojos* a una parte, y vio [...] a una ventana», Castillo Solórzano [1626]. Por otra parte, en *NTLLE* Terreros ejemplifica *reparo* ‘inspección de alguna cosa, mirada’ con cita habitual, por anónima: «*Yendo por la calle, hice reparo* en esa casa» (otra coincidencia con *Ltf*); *hacer reparo* vale *reparar*: ‘mirar con cuidado’ (*Autoridades*). Ya que *ecce* ‘he aquí que’ detalla una visión, las variantes de *ver* y *reparar* en *CORDE* completan la fuente común de la *Biblia*.

4B) «*Apenas* se había *acabado* de cantar este descomulgado soneto, cuando un bellacón de los circunstantes [...] *dijo* [...] con voz *levantada*» palabras de elogio (*Ltf*, 265). *DQ*, II, XVIII: «*En acabando* de decir su glosa don Lorenzo, se levantó en pie don Quijote, y en voz *levantada* [...] *dijo*» similares hipérbolos (Cervantes 1998, I, 778).

Véanse coincidencias en igual «situación psicológica» (Bonilla): «*Se levantó* de entre todo el pueblo y *dijo* a grandes voces», Meneses [1555]; «*levantando las voces*, lo comenzaron a lisonjear *diciendo*», Luis de Granada, [1583]; «*Apenas* fue la mesa *levantada* / cuando, con grave voz [...] / [...] / *dijo*, para animarla», Lobo [1588-1594]; «*levantose en pie* y *dijo* a voces, oyéndolo toda la iglesia», Garibay [c. 1594]; «*en acabando*, / se pone en gran silencio todo el bando, / atentos al enigma de Quidora, / la cual su voz *levanta*», Oña [1596]. Varias fórmulas son anteriores a Cervantes. Omitimos voz *levantada* en Lobo, Guillén de Castro, Alemán o Saavedra Fajardo.

4C) «Entró la dueña, *recibiola* el caballero *cortésmente*; *sentola* junto de sí...» (*Ltf*, 275 y nota 112). *Persiles* I, II: «*Recibiola* Arnaldo con agradable semblante. *Sentole* junto a sí...» (Cervantes 2017, 25). Dejando aparte que «*cortésmente*» no equivale a «con agradable semblante», hay un texto anterior, la *Novela del Abencerraje*: «Con los brazos abiertos me salió a *rescebir* y, *sentándome* junto a sí, me dijo», Antonio de Villegas [c. 1560-1565], que coincide con *Ltf* tanto como Cervantes.

4D) «*No se te pasen de la memoria los consejos, los documentos* y advertencias que te he dado [...] los cuales, *si los guardas*...» (*Ltf*, 283). *DQ* II, LI: «*Pasa y repasa los consejos y documentos* que te di [...] y verás [...], *si los guardas*...» (Cervantes 1998, I, 1049). «*No se te pasen de la memoria*» no coincide con «*Pasa y repasa*». Con igual «frase condicional» (Bonilla *dixit*): «*Si guardares* con los mandamientos *los consejos*», Osuna [a. 1540]; «*dar* algunos avisos y *documentos* que se deben guardar», Luis de Granada [1554]; «*los documentos* que diremos [...], que *si* aquellos *se guardaren*», Terrones [1605]; «tener aún entonces muy frescos y presentes –¡pluguiera a Dios que siempre *los hubiera guardado!*– algunos *documentos*, enseñanzas y avisos», Céspedes [1626]. En *Ltf* se lee «los consejos, los documentos y *advertencias*», voz omitida por Bonilla: se da *consejos* y *documentos* en Villegas [1594] y Rufo [1596]; *consejos* y *advertencias*, en López de Úbeda [1605], el anónimo de los *Aforismos* [a. 1614] y Cabrera de Córdoba [c. 1619].

Aretino usa expresiones similares en igual situación: «*se farai a mio senno, se aprirai ben le orecchie à miei ricordi*, beata te, beata te, beata te» (1536,

Aiiii^r); «*si auuiene che tu ti atenga à i miei consigli*» (Gii^r); «*in ogni tuo andare, ricordi di me, odi me, vbisce me, e tienti à me e' non dubitare se lo fai*» (Lvi^v)²⁷. *Ltf* no coincide con Cervantes, sino con Aretino.

4E) *Ltf*, 299: «*Y para que no sea todo palabras [...], esta cadena de oro doy*». *Vizcaíno*: «*servir a vmd., y no con palabras, sino con obras [...]* y para principio traigo aquí a vmd. una *cadena [...]* de oro» (Cervantes 2012, 73-74). Falta en Cervantes «sea todo»; el nexos «para que» se convierte en «para» desplazado y con otro valor; «Y para principio» consta 27 líneas después de «con obras» (Bonilla las obvia con puntos suspensivos); «esta *cadena* en este bolsillo, que pesa ciento y veinte escudos *de oro*» se lee «esta *cadena*... de oro». Es cita retocada a conciencia, sin «idénticas locuciones» (Bonilla).

Procede el lugar común de *Celestina* I: «*Que de las obras dudo, cuanto más de las palabras*»; Calisto, a Sempronio: «*Paréceme que pensaba que le ofrecía palabras por escusar galardón*», y vuelve con «*Cien monedas en oro*» (Rojas 2000, 66-67, 81). Pudo mezclarse este acto con el XI, cuando Calisto da a Celestina una *cadena de oro*. Reproducen el tópico Remón [1599] («que es caballero / y que en sus *obras* lo muestra. / Es pródigo y liberal, / no hace del dinero cuenta. / A mi señora *le ha dado / una bizarra cadena*») o Castillo Solórzano [1626] («por pagarle de antemano su pronta voluntad —que había de redundar en *obras*— le *dió* la rica *cadena*»). A buen seguro hay más imitaciones.

4F) Esta vez adelantamos la verdadera fuente a la supuesta por Bonilla. «*Estaba a todo lo dicho la dicha niña Esperanza bajos los ojos y escarbando el brasero con un cuchillo, inclinada la cabeza sin hablar palabra [...]. Pero no contenta* Claudia con esto, le dijo: “*Alza, niña, la cabeza [...]; clava y fija en mí los ojos [...]*”» (*Ltf*, 289). Nadie señala que esta actitud coincide con la de Pippa en el *Dialogo* del Aretino: «*leuati da sedere, e' vanne al fuoco facendo vista di stuzzicarlo con le molli, perche te si traspassa la colera*» (1536, Bviii^v); después: «*Lasciati cadere il mento in seno, e' amutisce vn tratto, e' pensa, e' ripensa vn pezzo*» (Cv^v)²⁸. Por única diferencia, el consejo no se lleva a cabo en escena. *Ltf* imita una obra impresa once años antes de nacer Cervantes.

A Schevill y Bonilla (Cervantes 1922, 289, nota 189) les parece semejante el anónimo a *Galatea*, IV: «*Todas estas razones que la bella Rosaura decía, las escuchaba el caballero con los ojos hincados en el suelo, y haciendo rayas en la tierra con la punta de un cuchillo [...]. Pero, no contenta* Rosaura con lo dicho [...] prosiguió [...]: “*Alza los ojos ya y ponlos en estos*”» (Cervantes

27. Ed. Giordano-Calvo: «*Así es, Pippa; pero si sigues mis consejos, si abres bien los oídos a mis recomendaciones, ¡dichosa tú, dichosa tú, dichosa tú!*» (Aretino 2000, 277); «*Si tú sigues mis consejos*»; y 410: «*En cualquiera de tus andanzas acuérdate de mí, escúchame, obedéceme y atente a mi consejo: y no sientas temor, si así lo haces*» (351).

28. Versión de la ed. Giordano-Calvo (Aretino 2000, 297): «*Levántate, acércate al fuego, fingiendo atizarlo con las tenazas para que se te pase la cólera*». Añadiremos que Pippa responde: «*Os obedeceré, madre*» (en el original, «*Io ui seruiro mamma*»). Complétese con 305: «*Deja caer la barbilla sobre el pecho y vuélvete muda de repente; piensa y requetepiensa durante un rato*».

2014a, 211-212). Solo «con [...] un cuchillo» y *Pero no contenta* se corresponden. Si en *Ltf* se omiten palabras, entre «prosiguió» y «Alza los ojos» (*Galatea*, Cervantes 1585, f. 176r-176v) transcurre más de una página en el original (26,5 líneas). No puede aceptarse la conclusión de Bonilla sobre tales coincidencias: «¡Trabajo tiene el que pretenda hallarlas, y especialmente esta última, fuera de *La tía*, en obras no cervantinas!» (1916, 226); en especial, tras haber leído los párrafos siguientes.

Varía la situación de Esperanza, que, «escarbando el brasero con un cuchillo», solo trata de avivar el fuego²⁹ y mostrar de paso su cólera. En *Galatea* es Grisaldo y no Rosaura quien realiza un acto a veces supersticioso, como se advierte en textos anteriores a Cervantes³⁰. E incluso este imita el pasaje bíblico de la mujer adúltera en Juan 8.6-8: al preguntar a Cristo si debe ser lapidada, según la ley de Moisés, «*Iesus autem inclinans se deorsum, digito scribebat in terra*»; interrogado de nuevo, «*erexit se, et dixit eis: "Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat"*. *Et iterum se inclinans, scribebat in terra*» (*Vulgata*)³¹. Esta perícopa narra «una acción enigmática» de Cristo (Sánchez Castelblanco 2010, 37)³². Podrían citarse casos posteriores tomados de la *Biblia*³³.

Otras veces la costumbre revela el enfado de Esperanza al revolver el brasero. *Celestina*, V: Sempronio y Celestina hacen «paradillas de rato en rato, y cuando están quedos *hacen rayas en el suelo con el espada*. No sé qué sea». Abstraído Sempronio en el diálogo e impaciente, raya el suelo, según la versión de Sedeño y la descripción de Traso «*con su espada haciendo rayas en el suelo*, paseándose de una parte a otra como hombre enojado» (Rojas 2000, 142, n. 48; 428, n. 142.4-5, y 632, n. 142.48).

García López, en su edición de *Ltf* (Cervantes 2013, 1125, n. 641.119), aduce una «escena muy semejante» en *DQ*, I, XXXIV (1998, I, 409): al ver Camila a su amante,

29. Vale *escarbar* ‘avivar la lumbre moviéndola con la paleta’, acepción desde el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española, 1843, 9.ª ed., en *NTLLE*.

30. Rojas, *Celestina*, I, 62: «Pintaba figuras, decía palabras *en tierra*»; Baldo [1542]: «Un hombre mal vestido y *haciendo rayas en el suelo* [...], llamándose adevino que sabía las cosas por venir»; Felipe de Meneses [1555]: «De estas hay infinitas maneras de engaños, que mientras dice el verso o el Ave María esté *rayando con un cuchillo en la tierra*». E incluso en Aretino (2000, 151): «*Agachada en tierra, dibujaba con un carbón estrellas, lunas, cuadrados, círculos, letras y otras mil patrañas, y al hacerlo invocaba a los demonios*» (en cursiva, las coincidencias con *Galatea*).

31. Alonso de Cabrera traduce casi literalmente: «*Inclinose*, abajose y escribió con el dedo *en la tierra*» [*CORDE*, a. 1598].

32. Terrones [*CORDE*, 1605]: «Dicen que Cristo en la historia de la mujer adúltera escribía en el suelo los pecados de los acusadores, de manera que cada uno entendía los suyos y los leía, y ninguno los ajenos».

33. En Pérez Galdós, *El audaz*, el ateo Muriel, conversando con un fraile, «*trazaba cuidadosamente algunas rayas en la tierra, con la punta de su bastón, observando con gran cuidado lo que hacía, como si aquello fuera un dibujo admirable*» (*CORDE*). *Nazarín*, III, 5: «*Quedose un rato meditando el buen Nazarín, haciendo rayas en el suelo con su palo*». Como señala Escobar Bonilla (1998-1999, 80), se trata de un «indudable eco intertextual» de san Juan.

haciendo con la daga *en el suelo una gran raya* delante della, le dijo:
 –Lotario, advierte lo que te digo: si a dicha te atrevieras a pasar desta raya que ves, ni aun llegar a ella, en el punto que viere que lo intentas, en ese mismo me pasará el pecho con esta daga que en las manos tengo.

Nada tiene en común este acto con el de Esperanza, sino con una costumbre muy conocida: «Vive Dios si *desta raya / pasa, que hago en el suelo, / que te acuchille la saya*», Lope de Vega [c. 1598-1600]; «*hice una raya en el suelo con la espada y dije “No me pase de ahí nadie, que lo haré pedazos”*», Contreras [1630-1633]. Entre los indios americanos se documenta con frecuencia³⁴. Suele darse en sentido figurado³⁵, y quizá provengan estos usos de ciertos juegos populares³⁶.

No faltan ejemplos coetáneos o anteriores del fin de la cita de *Ltf*: «*Alza los ojos [...], / y, mirando los míos, segura y leda, / sin moverlos*», Figueroa [c. 1550-a. 1600]; «*Alzad un poco esos crueles ojos, y mirad aquella cara mortal, aquellos ojos difuntos*», Luis de Granada [1554] y Pedro de Alcántara [c. 1560]; «*Alzad del suelo los humildes ojos, / ponédlos en quien siempre tiene gusto / de hacérosle*», Valdivielso [1604]; «*Mas los ojos clavados en sus ojos / se quedarán, atentos y elevados*», Hojeda [1611].

4G) Añadiremos una cita de los *Entremeses* (Cervantes 1916, 185, nota 19), en Bonilla (1916, 225, nota 1), sobre la expresión *de nones* (*Ltf*, 258, ms. Colombina). Pero el editor la registra además en Lope y Vélez de Guevara, sin contar en *CORDE* los tres casos de Mendieta [c. 1604] y otro de Juan de Salinas [1585-a. 1643].

En conclusión, ni una de las diez pruebas aducidas por Bonilla (1911; 1916) coincide en exclusiva con *La tía fingida*. Unas veces se repiten en coetáneos, otras se remontan a fuentes comunes (Aretino) o son contrahechas. No se descarta la posibilidad de que el anónimo conociera la *Galatea* de Cervantes, diez o más años después de 1585, o viceversa, en vista de que cinco citas del *Quijote* de 1615 o del *Persiles* resultan ser muy tardías. Pese a todo, algunas de las razones (4A, 4F) muestran el ingenio de Bonilla.

34. «Con el arco *hizo una muy larga raya en el suelo*, [...] diciendo que nos detuviésemos, y que no pasásemos aquella raya que él había hecho, porque si la pasábamos nos matarían a todos», anónimo [a. 1544]; «*haciendo una raya muy larga en el suelo*, les dijeron por señas que, si de aquella raya pasaban, los matarían a todos», Cervantes de Salazar [1560]; «ellos *hicieron una raya en el suelo* y dijeron, al parecer, que no pasasen de allí», anónimo [c. 1605-1609]. Es la costumbre descrita por Astorba (1803, 402-405) en los desafíos vascos: quien llega al medio camino, si el otro no se atreve, traza con el garrote «una raya en el suelo en señal de su valor», llamándose *marrati* ‘rayador, o el que hace rayas con frecuencia’. Así también en otros países, y en España, donde «echó raya en todas partes, hizo raya en todas las cosas» se usan al ponderar el valor de alguien. Se da esta costumbre en toros y caballos, que forman rayas con las patas delanteras, y los perros, con las traseras.

35. Ballesta, en 1587: «*A la raya*, solemos decir cuando avisamos que nadie pase el orden que le tienen puesto, y decimos: *teneos a la raya*» (Nieto y Alvar 2007, s. v.). Covarrubias: «*Estar a raya*, ajustarse con la orden que uno tiene. *Pasar de raya*, adelantarse más de lo que es justo» (NTLLE).

36. Comenius, 1661: «Otros señalan una raya, y tanto que la tocaron, al instante paran, y el que la transgrediere, pasare o no llegare y se detuviere antes della, pierde el juego» (Nieto y Alvar 2007, s. v.).

5. JOSÉ TORIBIO MEDINA (1919, 205-286)

En el autor chileno se descartan 81 analogías, al restar 20 prestadas. Muchas son tan comunes que nos vemos precisados a reseñar solo las que ofrecen inicial *a*-:

5A) Sobre «a cualquier carne *se abaten*» y «*se abatieron* a ella», en Apraiz (1904, 57-58, 10), añade citas donde Cervantes identifica a los galanes con aves de caza.

5B) «*Acompañados* [‘acompañantes’] y corchetes» (*Ltf*, 305) se compara con «más *acompañados* y paniaguados debe de tener» (*DQ*, II, XIII; Cervantes 1998, I, 730), por no coincidir *Gallardo español*. Solo en el s. XVI se da la acepción en González de Mendoza, Fernando de Mena, Alonso de Cabrera, Pineda y Garibay.

5C) Tan común resulta *acordar de* que no harán falta ejemplos.

5D) «Muy *aferruzado* [‘furioso’] el semblante» (*Ltf*, 297 y nota 210) no se da en Cervantes, pese a lo cual Medina la considera voz cervantina; aparece en Sigüenza.

5E) *Aficionado* ‘enamorado’ no está en *Ltf* pero sí en Cervantes.

5F) «*Confusión y afrenta*» (*Ltf*, 299) aparece en Bartolomé Leonardo de Argensola, Alonso de Cabrera o Garcilaso el Inca, pero no en Cervantes.

5G) «*Todo es aires*» (*Ltf*, 293) ‘no es nada’ está en Juan de Salinas, Góngora, Mármol, Lobo, Agustín de Rojas, López de Úbeda o Juan Bautista de la Concepción.

5H) «*Albahacas* con tocas» (*Ltf*, 255), identificadas las mujeres con flores olorosas, no solo se da en Cervantes, sino en el *Romancero general*.

5I), 5J) De *alquimia* y *alzar los ojos* véanse Apraiz 1F y 4A de Bonilla.

5K) «Comenzó a dar grandes alaridos y voces, *apellidando a la justicia*» (*Ltf*, 305) usa la expresión de Juan de la Cueva o Juan de los Ángeles, no de Cervantes.

5L) *Aposta* no precisa ejemplos.

5M) *Apregonar* ‘pregonar’ (*Ltf*, 253) no se da en Cervantes, pero sí en 114 casos de *CORDE* entre 1570 y 1620.

5N) De *arrojar* hay nota n.º 63 de Bonilla (Bonilla 1911).

5Ñ) «Los *cabellos* plateados y crespos *por artificio*» (*Ltf*, 257) coincide con *cabello(s)* y (*por*) *artificio* en Romero de Cepeda, Diego Mejía y Suárez de Figueroa.

5O) «No fue menester [...] *atezarle* [‘ponerle tirantes’] *los garrotes*» (*Ltf*, 277) refiere al tormento, no a «El viento el remo impele, el lienzo *atesa*» (*Gallardo español*, en Cervantes 2015, I, 104, v. 2394); si el contexto náutico le sirve a Medina, también la cita de García de Palacio: «Viran en redondo a modo de *garrote* de cargas y así *se atesan*».

5P) «*Atrancáronse* las señoras» (*Ltf*, 259). No se da en Cervantes, sino en Espinel («*se atrancaron* en su aposento»).

5Q) «De *mucha autoridad*», «el fasto y *autoridad* de la tía» (*Ltf*, 255) es voz frecuente en cualquier autor. Aparece *mucha autoridad* en 97 casos de 1570-1620, y *fausto-autoridad*, en dos de Alonso de Villegas.

Omitimos las demás entradas, solo anotadas para comprobar su nulo interés³⁷. Siendo tan endebles las pruebas, también se prescinde de las fechas entre corchetes.

6. JOSÉ LUIS MADRIGAL (2003)

6A) Un primer pasaje ya ha sido analizado (caso 4A de Bonilla, donde añadimos dos variantes de *pasar por una calle* unidas a *hacer reparo*).

6B) Analicemos el segundo, con siete fragmentos:

6b1) *A lo cual respondió uno de* (*Ltf*, 269), en Cervantes y Cieza de León [c. 1553-a. 1584], con variante *el uno dellos* (Gracián Dantisco [1593]), va seguido en el anónimo de «*hacedme regalo y merced, señora dueña, de decir a mi señora*». Para completar las coincidencias se aducen cuatro citas de Cervantes en tres obras distintas.

6b2) *Que se ponga a esa ventana* (*Ltf*, 269) equivale a *ponte a esa ventana* en Cervantes, pero también en Ruiz de Alarcón [c. 1623-1625] y Juan Rana (*CORDE*).

6b3) *Ltf*, 269 («*la quiero decir solas dos palabras*») y Cervantes («os quiero hablar aparte *dos palabras*») se dan en Feliciano de Silva [1534] («*dos palabras te quiero dezir sola*»), Gómez de Toledo [1536] («*te quiero dezir en confisión, en dos palabras*»), «*te quiero dezir en dos palabras lo que en vna hora no acabaría*», «*la quiero hablar dos palabras*»), Lope [c. 1579-1583] («*quiero a solas contigo dos palabras*»), Bernardino de Sahagún [1576-1577] («*Solas dos palabras quiero dezir*»), Malón de Chaide [1588] («*quiero decir solas dos palabras*») o Mira de Amescua [a. 1604] («*dos palabras quiero hablar, con secreto*»). Ocho casos, algunos más cercanos al original.

6b4) *Dijo la dueña* (*Ltf*, 269) consta en Cervantes y nueve autores: Hernández de Villaumbrales [1552], Balbuena [1624], cuatro citas de Castillo

37. Son las siguientes: *bajeza*, baldeo, *bellacón*, *boba*, *bonete*, *brio*, *burriel*; *cabeza de banco*, *cantado* y *encantado*, *comenzar*, comido de perros, *color* (*la*), *cordel* (*dar vueltas al*), *coro* (*saber de*), *crianza*; *danza de espadas*, *dar cima*, *dar música*, *dando* y *tomando*, *derribar los bonetes*, *descomulgado*, documento; *echar menos*, *entregar*, *escuadrón*, *Esperanza*, *estrambote*, *estruendo*; *fantasma*, *filo*, *flor*, *formado*, *frontero*; *gaita zamorana*, *gambetas*, *generoso*, *gente*, *González* (*Fernán*), *gorra de Milán*, *graduado*; ¡*huy!* ¡*huy!*!; *jubilado*, *junto de sí*, *justo*; *leído* y *escrito*, *loca de contento*, *lucio*, *lumbre*; *malogrado*, *manos* (*poner las*), *máquina*, *martingala*; *nones* (*de*), *paniaguado*, *panivinagre*, *paradero*, *parecer*, *pared* en medio, *pasar en flores*, *paso* (*estar en*), *peraille*, *perulero*, *Plasencia*, *putre* (*el que*), *posta* (*a*, *por la*), *principalidad*, *pringue*, *pro*, *pulcela*, *puntas* y *collar de*, *punto de guerra* (*a*); *resí*, *rogar* (*hacerse de*), *rueda* (*hacer*); San Jorge (*hecho un*), *Santenuflo*, *seso* (*estar en su*), siglo (*de mi madre*), *sirgo*, *soplo* (*tener*), *sosegarse*; *través* (*dar al*), *trilingüe*; *uno* (*para en*); *váguido*, *valme*, vino del Santo. Muchas de las voces y expresiones no son usadas por Cervantes, o no con el mismo sentido; *dieciocho* (*en letra redonda*) ya las incluyó Apraiz (1904) y dos (*documento*, *nones*), Bonilla (1916). Todas se han comprobado.

Solórzano [1631; 1642], Quevedo [c. 1632], con variantes *la [...] dueña* (tres Hernández de Villaumbrales), *dixo la dueña / la dueña (le) dixo* (Polindo [1526], dos Ortúñez de Calahorra [1555], cuatro Urrea [a. 1574], dos Pedro de la Sierra [1580], Pinciano [1596]).

6b5) *Sepa, señor mío, que no* (*Ltf*, 271 y *DQ*, II, XIV) apenas varía en Solís y Valenzuela [c. 1650] («*sepa, señor mío, que yo no*») o Guevara [1529-1531] («*Hágote saber, señor mío [...] que [...] no*»).

6b6) *Porque es mi señora* (*Ltf*, 271 y *DQ*, II, XII), en Guevara [1521-1543] y Pedro de Luján [1550]; de *recogida-honesta* hay más de doce ejemplos en *CORDE*.

6b7) «*No hará lo que vuestra merced le suplica, aunque*» (*Ltf*, 271) niega «*haré lo que vuesa merced me manda [...], aunque*» (*DQ*, II, XXIX, en Cervantes 1998, I, 871) y «*haré lo que vuestra señoría me manda [...], aunque*» (Guevara [1521-1543]), con variantes «*no [...], mas [...] haré lo que vuestra merced quiere*», «*Aunque [...], haré todo lo que vuestra merced me manda*», «*Aunque [...], haré lo que vuestra merced pide*» (García de Palacio [1587]). En cuanto a *de perlas* aparece con acepciones diversas en *Ltf* y Cervantes.

6C) De un tercer pasaje de *Ltf* se extraen nueve fragmentos:

6c1) Tras la bibliografía a que ha dado lugar la fórmula, no se puede ilustrar como *su madre la parió* con una sola cita de Cervantes. Véase Apraiz (1904), 1K.

6c2) *Mas que, con todo eso* solo aparece en *Ltf*, 277 y Juan de Luna [1620]; *pero que, con todo eso*, en *DQ* (Cervantes 1998, I, 449) y *Novelas* (2013, 455-456, 486). Y en Rufo [1596], Haedo [1605] y Méndez Nieto [1606-1611].

6c3) *Que no habría puerta* (*Ltf*, 277) apenas varía: *ya no había puertas* en *Celoso* (Cervantes 2013, 367). Y *no haber [...] puerta* (Lobo [1588-1594]), *no había puerta cerrada* (Chirino [1604], Lizárraga [1605], con adjetivo de *Ltf*), *No había puerta* (Sandoval [1604-1618]), *que no habrá puerta* (Juan Bautista de la Concepción [c. 1607]), *no habiendo puertas* (Duque de Estrada [1607-1645]).

6c4), 6c5) En 1570-1620 registra *CORDE* seis *Respondiola* (*Ltf*, 277, y *Persiles*, III, II, en Cervantes 2017, 248) y tres *respondiola*. Hay en ese lapso temporal cuatro variantes de *declarase la verdad* (*Ltf*, 277); y veintinueve *declar- la verdad*.

6c6) *Acabó con ella* (*Ltf*, 279) se da en *Galatea* (Cervantes 2014a, 144) y Montemayor [1559], Urrea [a. 1574], Alonso de Villegas [1594] y Haedo [1605]³⁸.

6c7) Cervantes no da *que aquella misma noche lo encerrase en* (*Ltf*, 279), sino *que aquella misma noche y aquella noche se encerrase en* (*CORDE*); *aquella / esa / esta noche-encerrado*, Valladares [1617] y tres citas de Castillo Solórzano [1625-1626].

38. Véase *acabar con uno una cosa*, en Rodríguez Marín (Cervantes 1947-1949, II, 214, notas 11 y *11): aduce a santa Teresa, Castillejo y *Viaje* de Cervantes.

6c8) Descartamos *aguardando la noche* (Ltf, 279) por no coincidir su sentido con «le aguardaré ese día» en *Gallardo español* (Cervantes 2015, 37, v. 461).

6c9) No se acepta *que le parecía se tardaba* [...] según deseaba (Ltf, 279); en tres fragmentos de Cervantes: *que le parecía que, se tardaba, según deseaba* (CORDE).

6D) De un cuarto pasaje de *La tía fingida* se documentan tres fragmentos, el segundo ya comentado sobre *consejos-documentos* (caso 4D en Bonilla 1916):

6d1) *Muchas veces te he dicho* (Ltf, 283) está en *DQ*, II, LXX (Cervantes 1998, I, 1195), Cervantes de Salazar [1560] y Palafox y Mendoza [1640-1653], con *Muchas veces os / os lo / lo he dicho* (Guevara [1521-1543], y en *os he dicho muchas veces* (tres citas de Díaz del Castillo [c. 1568-1575]), *te he dicho muchas veces* (Juan de los Ángeles [1595], Guillén de Castro [c. 1608]).

6d3) Del *tiempo, que es maestro* (Ltf, 283 y Cervantes 2013, 463) escribieron Huete [1535], Fernández de Oviedo [1535-c. 1552], Cieza [c. 1553-a. 1584], Timoneda [1559], Pérez de Moya [1585] (dos citas), Pérez de Hita [1595], Lobo [1601], Gregorio González [1604], Alfaro [1617]. Quevedo asocia *Tiempo-maestro* [a. 1613].

Descartamos las diecisiete coincidencias. Para Madrigal parecen «fútiles», pero unidas, incontrovertibles. Cinco ensamblan varias obras; diez son muy banales. Nada esencial añaden los Apéndices I, II y III.

7. ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ (2013, 59-70)

Reitera el autor el método del álgebra lineal en su edición de 2014b para atribuir *La tía fingida* a Cervantes, observando coincidencias, según el *CORDE*, en veinte años (1600-1620) y cinco autores (Cervantes, Quevedo, Espinel, López de Úbeda y Salas Barbadillo). ¿Por qué cinco y por qué estos? Nada impediría una redacción de 1590-1600 aunque el texto hubiera sido copiado en la primera década del XVII. ¿Y por qué eliminar citas acopiadas fuera del elenco y del marco temporal para que solo quede Cervantes?

7A) En una primera unidad narrativa observa dos coincidencias:

7a1) Sobre *baldeo* y *rodancho* (Ltf, 253) véase Apraiz (1904, 1A).

7a2) En «la gente de la tal casa» (Ltf, 253) ve coincidir las voces en cursiva con *Rinconete* (Cervantes 2013, 200). Ampliando el lapso a 1550-1620, hay otros diecisiete casos, entre ellos tres coetáneos con cuatro citas: una de Hurtado de Toledo [1576], una de Pérez de Herrera [1598], dos de Mercado [1599]. Pero *gente de la tal casa* no identifica a ninguno.

7B) Rodríguez López-Vázquez aprecia cinco índices en una segunda unidad:

7b1) No aparece la secuencia *habrá ocho días* (Ltf, 253) solo en *Rinconete*, sino en Alemán [1604]; *Habrá ocho días que* se lee en Teresa de Jesús [1578] y Juan Bautista de la Concepción [c. 1607], y *Habrá ocho días*, en Chirino [1604]. En *Galatea* [1585] consta *habrá ocho días y habrá ocho días que*, y en Quevedo [c. 1610-a. 1645] *habrá como ocho días que*. Si de *CORDE* pasamos al buscador Google, *habrá ocho días que* (con inicial *h-* / *H-*) se halla en Cabrera de Córdoba [1599-1614] o Salas Barbadillo [1621] (dos citas de *La sabia Flora*). ¿Tanto valor encierran estas variantes comunes?

7b2) «No te *sabré más decir de*» (Alcázar [c. 1550-1606]) o «*De mí te sabré decir*» (anónimo [1600-1604]) varían «ni *sabré decir*» (Ltf, 255).

7b3) *De lo que sé es que* (Ltf, 255), ejemplificado con *Rinconete*, *Perisiles* y Avellaneda, hay variantes «*lo que sé decir es que*» (Juan Bautista de la Concepción [c. 1607] y dos en Carlos García [1619]) o «*lo que sé decir [...] es que*» (Juan de los Ángeles [1595], Vélez de Guevara [c. 1618-1622], Avellaneda [1614] y Cervantes, *DQ*, II, LI, en 1998, I, 1051). Rodríguez López-Vázquez no ha tenido en cuenta las voces intercaladas, ni las mayúsculas en *CORDE*: «*Lo que sé es que*» (Teresa de Jesús [1573-1582], tres en Juan Bautista de la Concepción [c. 1603-c. 1607]); «*Lo que yo sé es que*» (Díaz del Castillo [c. 1568-1575], Mendieta [c. 1604], anónimo [1605], Juan Bautista de la Concepción, Francisco de Borja y Aragón [1618]). Y «*Lo que sé decir es que*» (Chirino [1604]; Juan de los Ángeles [c. 1607]; seis Juan Bautista de la Concepción [c. 1607-c. 1610], Cascales [1617]); «*Lo que sé [...] decir es que*» (Juan de los Ángeles), «*Lo que sé decir [...] es que*» (Juan de Castro [1620]). De estos 26 casos ajenos no mencionados, todos salvo tres corresponden al lapso escogido por Rodríguez López-Vázquez.

7b4) Reaparece *dar cima* (Ltf, 255) en Cabrera [a. 1598] dos veces, más *Dio cima; diste cima* (Lope [1604]) o *das [...] cima* (Hojeda [1611]). Véase Medina (1919).

7b5) *Dos dueñas* (Ltf, 253, 259) no solo aparece en Cervantes: se da al menos en seis autores más (Sandoval [1604-1618], Cabrera de Córdoba [c. 1619], dos citas en Quevedo [1620]); o como *dos [...] dueñas* (Diego Mejía [1608], Pedro de Herrera [1618], Salas Barbadillo [1619]). Referencias completas sumarían varias centenas.

7C) Otros cinco índices corresponderían a una tercera unidad:

7c1) No solo consta *sus moradoras* (Ltf, 255) en *Licenciado Vidriera* (Cervantes 2013, 279), sino también en Oña [1596] como *Sus / sus moradoras*.

7c2) *CORDE* no registra *con unas tocas blancas* (Ltf, 255) salvo en Cervantes (1998, I, 938, 1015), pero no vemos diferencia en *con [...] tocas blancas* (Lope de Vega [c. 1599]), «*con sus tocas blancas*» (Quevedo [1597-1645]), *unas tocas blancas* (Sandoval [1604-1618]), *con blancas tocas* (Góngora [1610]). Ya en Apraiz (1904, 69-70, nota 1).

7c3) ¿Es relevante *de lo cual coligieron* en Cervantes (1998, I, 806) y *Ltf*, 255? Junto a *coligieron del...* (Juan Márquez [1612-a. 1625]) o *coligió de...* (41 casos, Alonso de Villegas [1594]; Márquez, tres; Mendieta [c. 1604]; Juan de los Ángeles [1607]), véase «*de donde (se) coligió*» (Villegas, Herrera y Tordesillas [1601]), «*De adonde coligió*» (Méndez Nieto [1606-1611]). Así también, *De / de lo cual / qual se colige / colije* (Poza [1587]; Álava de Viarmont [1590]; Pinciano [1596], cuatro casos; Carvallo [1602], Mendieta, Juan de los Ángeles, anónimo [1610]; cuatro casos, Diego López [1615]; García de Silva [c. 1618]). Y *De lo qual [...] se colige* (Jiménez Patón [c. 1604-1614]. *Primera parte de los veinte y un libros rituales*, de Juan de Torquemada [1615], en Google: *de lo qual coligieron*).

7c4) Colombina (*Ltf*, 254) lee *no les salió vano su pensamiento*; Porras (*Ltf*, 255), y *no les salió vana su presunción* (Rodríguez López-Vázquez transcribe *le* en ambos casos). Tanto el manuscrito como la edición de *Celoso* coinciden en: «*no le salió vano su pensamiento*» (Cervantes 2013, 690, 337), por índice significativo. Compárense «*sus pensamientos, que jamás pueden salir en vano*» (Juan Bautista de la Concepción [1609], «*Y no le salieron en vanos sus pensamientos*» [c. 1610-c. 1612], por *en vano*); «*Y este pensamiento no le salió en vano*» (Sandoval [1604-1618]). En Google, Jerónimo Román, *República de la señoría de Venecia* [1594]: «*No salió en vano su pensamiento*»; Garcilaso el Inca: «*No le salió vano el pensamiento*» (*Segunda parte de los Comentarios reales* [1617]). Hay citas posteriores, como Antonio Carnero, *Historia de las guerras civiles* [1625], escrita varios años antes de 1623: «*No les salió en vano su pensamiento*».

7c5) No es cierto que *una sobrepelliz* (*Ltf*, 255) solo se dé en Cervantes y Vicente Espinel, véase José de Acosta [1590] y Garibay [c. 1594]. Apraiz (1904, 69-70, nota 1).

7D) Finalizaremos con un rápido examen de la cuarta unidad:

7d1) Ofrecen *un gran rosario* (*Ltf*, 255) Cervantes (1998, I, 999), Salas Barbadillo y Avellaneda; debe incluirse a Quevedo [a. 1620], con grafía *vn gran rosario*.

7d2) Se da *rosario [...] de cuentas* (*Ltf*, 255) en Cervantes (1998, I, 819); y en Salazar [c. 1573] y Jerónimo de Huerta [1599].

7d3) Salas Barbadillo [1614] registra *tiempo del Conde Fernán González* (*Ltf*, 257), ya en Medina (1919). Y el *Guzmán* apócrifo [1602], Horozco [1570-1579] (*conde*); en Google: Mariana [1601], Antonio de Yepes [1609] y Salazar de Mendoza [1618].

7d4) *Usan de velludo* (*Ltf*, 257) Cervantes (1998, I, 36, 669), Zurita [1579], Lobo [1601], Silva y Figueroa [c. 1618] en cuatro citas.

7d5) *De fajas* (*Ltf*, 257) se da en Cervantes (1998, I, 299), tres anónimos [1612-1619] y el *Guzmán* apócrifo [1602]. También *de las fajas*, Cabrera de Córdoba [c. 1599-1614], o *de [...] fajas*, Duque de Estrada [1607-1645].

8. ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ (2018)

Analiza 43 índices de autoría, en verdad treinta (trece no son originales), a su juicio favorables a Cervantes³⁹. Cree «muy difícil proponer autores alternativos», ya que no lo podrían ser Castillo Solórzano ni Salas Barbadillo, juzgando su escrutinio «demoledor» (2018, 198). Proponemos comprobar si las expresiones anotadas faltan en terceros autores. No opinamos sobre *mas / pero* ni sobre la Estilometría o sobre la Lingüística Forense (Isla García 2010). Ni acerca de Freddy López (2011): aplicando procesos matemáticos de regresión logística y análisis discriminantes, ve «extremadamente difícil dar una solución concreta» (35) e indica, por resultado secundario, que el *Quijote* apócrifo se parece al de Cervantes.

9. ADRIÁN J. SÁEZ (2018)

Data *La tía fingida* «en los últimos años del siglo XVI, muy posiblemente hacia 1605» (Cervantes 2018, 23); contando Cervantes cincuenta y siete años tras concluir el primer *Quijote*, Sáez le atribuye el presente «relato juvenil» que constituiría una de sus «novelas más tempranas» (Lucía Megías 2018b, 377). Omitiremos todo comentario.

Desde la cubierta y la portada se da por autor a «Miguel de Cervantes», sin usar los habituales «(atribuida a)» ni los signos de interrogación, volviendo a las ediciones de hace dos siglos. Lucía Megías (2018b, 377) le reprocha tamaña ligereza, porque «no se aporta ningún argumento ni dato nuevo». Prescindiendo de los más cercanos paralelismos, da la impresión de haber escogido los menos relevantes, resumiéndolos casi literalmente de las notas de García López (Cervantes 2013), a quien apenas nombra en las suyas; a Sáez su fuente oculta quizá le sirviera para defender la autoría de Cervantes. Algunas notas son erróneas por seguir al pie de la letra a García López⁴⁰.

9A) «Esta prerrogativa tiene la hermosura» (Cervantes 2018, 101, n. 43; Cervantes 2013, 629, n. 35) es tópico no de Platón, sino de Aristóteles (*CORDE*).

39. A saber, baldeo, pared en medio, *finiquito*, *matantes*, *más fuese servido*, *tomarlo de memoria*, *cencerros con tanto ruido*, *mal limado*, *la refacción*, *repulgada*, *gran tropel de gente*, *enfadoso ruido*, *matraca*, (falta el número 14), *campo través*, *pulcela*, *principalidad*, *melindrosa*, *loca de contento*, *negro manto*, *laceria*, *engolfarse*, *poderoso a*, *sirgo*, *perulero*, *descomedido*, sus puntas y collares, *poderoso a* (duplicado en números 23 y 28), en flores, *crecida gloria*, *fea catadura*, *cosa de encantamento*, *sin perder punto*, *mucho silencio*, *comodidad del tiempo*, *a mojicones*, *tesorera de*, *el desamor*, *gaita zamorana*, *variedad de gentes*, *grato oído*, *me lo sé de coro*; se suman *estrellado carro*, *atosigar el alma*, *nones*, de (Rodríguez López-Vázquez 2018, 196-197); en letra redonda, las voces ajenas. Todos se han comprobado.

40. Véanse Cervantes 2018, 100, n. 34; 101, n. 47 (error propio); 102, n. 49; 104, n. 62 (error propio); 107, n. 81; 113-114, n. 125; 121, n. 161; 123, n. 173 (error propio). Corresponden respectivamente, salvo en los errores originales señalados, a la ed. de García López (Cervantes 2013, 628, n. 26; 629, n. 39; 634, n. 70; 639, n. 106; 645, n. 140). No se piense que en las restantes notas no ha seguido Sáez igual procedimiento, sino tan solo que no yerran.

9B) No hay relación de «sacaron cualquiera de una taza malagán por sorda que fuese» (Cervantes 2018, 102, n. 53; Cervantes 2013, 630, n. 44, y 1124, n. 630.44), esté o no deturpado el pasaje, con el Clavileño cervantino.

9C) «Cantado y encantado» (Cervantes 2018, 105, n. 68; Cervantes 2013, 632, n. 57) es «paronomasia frecuente en la época», no solo en Cervantes (2012, 49, n. 366-367). *CORDE* cita a Luis Escrivá, Bartolomé de las Casas, Luján de Saavedra, Lope, Valdivielso o López de Úbeda, entre tantos otros. Ya en Medina (1919).

9D) De «vino del santo» (Cervantes 2018, 109, n. 101) véase Apraiz (1904), 1D.

9E) «Consejo de Estado y Hacienda» (Cervantes 2018, 112, n. 118; Cervantes 2013, 638, n. 99) no guarda relación con la «Memoria de las cuchilladas» de *Rinconete*.

9F) Claudia puede «*ser jubilada* en ella [su “arte”]» mejor que un catedrático (Cervantes 2018, 115, n. 136; Cervantes 2013, 640, n. 116). Ya está en Medina (1919). En *Gitanilla* la anciana «podía ser jubilada en la ciencia de Caco [el latrocinio]». *CORDE* refiere mucho antes a la prostitución de *Ltf*: «*es jubilada*, pero no en los deseos», «ha sido ramera cortesana; ahora ya *es jubilada*», *Carajicomedia* [1519]; «Más vale puta moza que puta *jubilada* en el publique», «puta *jubilada*», *Delicado* [1528]; «*jubilada* había de *ser*», Silva, *Segunda Celestina* [1534]. Cervantes no alude a la literatura celestinesca.

9G) Sobre el refrán «según es el viento, tal el tientto» (Cervantes 2018, 115, n. 137, y 139, n. 196; Cervantes 2013, 640, n. 117), véase Apraiz (1904, 44-45), 1G.

Después de reunir tantos datos en pro del cervantismo del anónimo, quedaba por dar un segundo paso comprobando una por una la validez de las propuestas. Es lo que ha pretendido el actual trabajo. Cuando *Ltf* coincide con Cervantes y más de diez coetáneos, o siquiera con uno solo, la hipótesis queda anulada. Esto ocurre en todos los casos sin excepción. Demasiadas son 183 coincidencias en 33 páginas: a cada una corresponderían 5,5 voces o expresiones dizque características de Cervantes, lo que no es viable.

Hemos recurrido al *CORDE* académico. Diversa sería la solución centrando el foco en otras expresiones. Aunque todo Cervantes está en la red, no hay una sola prueba fehaciente de su autoría: *La tía fingida* no es, no puede ser obra suya. Apraiz, Bonilla, Medina, Madrigal, Rodríguez y Sáez no ven las huellas de docenas de autores. Podrían disculparse errores de críticos anteriores a las nuevas tecnologías, pero sus resultados pueden ser más certeros que los de nuestros coetáneos, duchos en manejarlas como base argumentativa. Nadie revela sus puntos flacos: se manipulan o se esquivan datos, sustituyendo con puntos suspensivos extensas lagunas o unificando textos, lo cual hace pensar en una praxis viciada. En honor a la verdad, nuestras pesquisas vienen a confirmar la autorizada opinión de Andrés Bello, Menéndez y Pelayo, Icaza o Avalle-Arce.

Cuando relevantes cervantistas se han esforzado más de un siglo en vano, resulta obvio el *parti pris* que denunciara Foulché-Delbosc (1899): toda compulsión niega de forma inapelable que Cervantes escribiera *La tía fingida*. Es

imperioso buscar otra autoría con paralelismos recurrentes y casi exclusivos, acordes con el estilo. Una advertencia: recogiendo aquí todas las atribuciones habríamos distraído al lector del tema central enunciado en el título, por lo que se relega tal cometido a un artículo independiente.

Dar un tercer paso concluyente requeriría prescindir de las citas cervantinas, para fundar sobre nuevas bases cotejos con textos que ofrezcan mayores garantías.

Quedará descartada para siempre la atribución a Cervantes acreditando de forma objetiva e inequívoca la identidad del autor, empresa quizá más factible de lo supuesto.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alarcos García, Emilio. 1955. «Quevedo y la parodia idiomática». *Archivum* 5(1): 3-38.
- Antequera Luengo, Juan José. 2008. *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaysa y González de León*. Sevilla: Facediciones.
- Apraiz, Julián. 1899. «Curiosidades cervantinas». En *Homenaje a Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, vol. I, 223-251. Madrid: Victoriano Suárez.
- Apraiz, Julián. 1901. *Estudio histórico-crítico sobre las «Novelas ejemplares» de Cervantes*. Vitoria: Domingo Sar.
- Apraiz, Julián. 1904. *Don Isidoro Bosarte y el centenario de «La tía fingida»*. Vitoria: Domingo Sar.
- Apraiz, Julián. 1906. *Juicio de «La tía fingida»*. Copia de tres ediciones raras y edición crítica de esta novela, bibliografía razonada de la misma y elenco de voces y frases. Madrid: Sucesores de Hernando.
- Aretino, Pietro. 1536. *Dialogo di M. Pietro Aretino*. Turín: Francesco Marcolini.
- Aretino, Pietro. 2000. *Las seis jornadas. Razonamiento-Diálogo. La cortesana*, ed. y trad. Anna Giordano y Cesáreo Calvo. Madrid: Cátedra.
- Asensio y Toledo, José María. 1864. *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Sevilla: Librería Española y Extranjera de José M. Geofrín.
- Astorba, Pedro Pablo de. 1803. *Apología de la lengua bascongada*. Madrid: Jerónimo Ortega.
- Astrana Marín, Luis. 1944. «Sobre *La tía fingida*». En *Cervantinas y otros ensayos*, 37-48. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Astrana Marín, Luis. 1953. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, vol. V. Madrid: Instituto Editorial Reus.
- Autoridades (Diccionario de autoridades)*. Real Academia Española. Accesible en: <www.rae.es/recursos>.
- Avalle-Arce, Juan Bautista. 1973. «Atribuciones y supercherías». En *Suma cervantina*, eds. J. B. Avalle-Arce y E. C. Riley, 399-408. Londres: Tamesis.
- Aylward, Edward T. 1982. *Cervantes, pioneer and plagiarist*. Londres: Tamesis.
- Aylward, Edward T. 1994. «Aylward Replys to Staggs». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 14(1): 109-116.
- Boccaccio, Giovanni. 2000. *Decameron*, ed. Vittore Branca. Milán: Letteratura Italiana Einaudi. Accesible en: <http://www.letteraturaitaliana.net/pdf/Volume_2/t318.pdf>.
- Bonilla y San Martín, Adolfo. 1911. Ed. *La tía fingida*. Madrid: Luis Suárez.

- Bonilla y San Martín, Adolfo. 1916. «La Tía fingida». En *Cervantes y su obra*, 187-257. Madrid: Francisco Beltrán.
- Bonilla y San Martín, Adolfo. 1917. «Un crítico desbocado». En *De crítica cervantina*, 79-105. Madrid: Ruiz Hermanos.
- Bosarte, Isidoro. 1788a. «Carta sobre las novelas de *Rinconete y Cortadillo* y el *Zeloso extremeño* de Miguel Cervantes y elogio del licenciado Francisco de Porras de la Cámara. Madrid, 30 de mayo de 1788». *Diario de Madrid* 161, lunes 9 de junio, 633-635, y 162, martes 10 de junio, 637-639.
- Bosarte, Isidoro. 1788b. *Novela de Rinconete y Cortadillo. Novela del zeloso extremeño. En Gabinete de lectura española, o colección de muchos papeles de escritores antiguos y modernos de la nación*, 4-5. Madrid: Antonio Fernández
- Canavaggio, Jean. 1998. «Resumen cronológico de la vida de Cervantes». En *Don Quijote de la Mancha*, coord. Francisco Rico, I, ccxliii-cclxxi. Barcelona: Crítica.
- Cervantes, Miguel de. 1585. *Primera parte de La Galatea*. Alcalá: Juan Gracián.
- Cervantes, Miguel de. 1818. *La tía fingida, Novela inédita de Miguel de Cervantes Saavedra*, eds. Charles F. Franceson y Friedrich A. Wolf. Berlín: G. C. Nauck.
- Cervantes, Miguel de. 1916. *Entremeses*, ed. Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid: Asociación de la Librería de España.
- Cervantes, Miguel de. 1922. *Novela de La tía fingida*. En *Novelas ejemplares*, vol. III de *Obras completas*, eds. Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla y San Martín, 251-318. Madrid: Gráficas Reunidas. Accesible en: <www.cervantesvirtual.com/obra-visor/novela-de-la-tia-fingida-version-porras-de-la-camara-por-francesonwolf--0/html/ffbd2256-82b1-11df-acc7-002185ce6064_33.html>.
- Cervantes, Miguel de. 1947-1949. *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rodríguez Marín. Madrid: Atlas, 10 vols.
- Cervantes, Miguel de. 1982. *Novelas ejemplares*, ed. Juan Bautista Avalle-Arce. Madrid: Castalia, 3 vols.
- Cervantes, Miguel de. 1998. *Don Quijote de la Mancha*, coord. Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 2 vols.
- Cervantes, Miguel de. 2012. *Entremeses*, ed. Alfredo Baras Escolá. Madrid: Real Academia Española. Biblioteca Clásica.
- Cervantes, Miguel de. 2013. *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López. Madrid: Real Academia Española. Biblioteca Clásica.
- Cervantes, Miguel de. 2014a. *La Galatea*, eds. Juan Montero, Francisco J. Escobar y Flavia Gherardi. Madrid: Real Academia Española. Biblioteca Clásica.
- Cervantes?, ¿Miguel de. 2014b. *La tía fingida*, ed. Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Würzburg-Madrid: More Than Books / Clásicos Hispánicos. Libro electrónico.
- Cervantes, Miguel de. 2015. *Comedias y tragedias*, coord. Luis Gómez Canseco. Madrid: Real Academia Española. Biblioteca Clásica.
- Cervantes, Miguel de. 2017. *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, eds. Laura Fernández, Ignacio García Aguilar, Carlos Romero Muñoz e Isabel Lozano-Renieblas. Madrid: Real Academia Española. Biblioteca Clásica.
- Cervantes, Miguel de. 2018. *La tía fingida*, ed. Adrián J. Sáez. Madrid: Cátedra. *CORDE (Corpus Diacrónico del Español)*. Real Academia Española. Accesible en: <www.rae.es/recursos>.
- Criado de Val, Manuel. 1953. *Análisis verbal del estilo. Índices verbales de Cervantes, de Avellaneda y del autor de «La tía fingida»*. Anejos de RFE 57. Madrid: CSIC.
- Crosby, James O. 2005. *La tradición manuscrita de los «Sueños» de Quevedo y la primera edición*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press.
- Crusca: Vocabolario degli Accademici della Crusca*. 1738. Florencia: s. e.

- Earle, Homer P. 1905. «Some recent studies of *La tía fingida*». *Modern Language Notes* 20(6): 181-186.
- Eisenberg, Daniel. 1991. «Repaso crítico de las atribuciones cervantinas». En *Estudios cervantinos*, 83-103. Barcelona: Sirmio.
- Escobar Bonilla, María del Prado. 1998-1999. «Artificios narrativos en *Nazarín* de Galdós». *Philologica Canariensia* 4-5: 71-81.
- Fernández-Guerra, Aureliano. 1863. «Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina» y «Algunos opúsculos del códice colombino citado». En Bartolomé José Gallardo. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, vol. 1, apéndice, columnas 1245-1326 y 1327-1370. Madrid: Rivadeneyra.
- Foulché-Delbosc, Raymond. 1899. «Étude sur *La tía fingida*». *Revue Hispanique* 6(19): 256-306.
- Gallardo, Bartolomé José. 1835. «*La tía fingida* ¿es novela de Cervantes?». *El Criticón, papel volante de Literatura y Bellas artes* 1: 1-43.
- García de Arrieta, Agustín. 1814. *El espíritu de Miguel de Cervantes y Saavedra [...] Va añadida al fin de él una novela cómica, intitulada «La tía fingida»; obra póstuma del mismo Cervantes, hasta ahora inédita*. Madrid: Viuda de Vallín.
- Haley, George. 1969-1970. «The Earliest Dated Manuscript of Quevedo's *Sueño del Juicio Final*». *Modern Philology* 67(3): 238-262.
- Icaza, Francisco A. de. 1901. *Las «Novelas ejemplares» de Cervantes; sus críticos, sus modelos literarios, sus modelos vivos y su influencia en el arte*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Icaza, Francisco A. de. 1916. *De cómo y por qué «La tía fingida» no es de Cervantes, y otros nuevos estudios cervánticos*. Madrid: Imprenta Clásica Española.
- Icaza, Francisco A. de. 1917. *Supercherías y errores cervantinos puestos en claro*. Madrid: Renacimiento.
- Inamoto, Kenji. 2004. «Sobre la atribución cervantina de *La tía fingida* o/y sobre el hiato delante del acento rítmico interno en el verso cervantino». En *Peregrinamente peregrinos. Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, coord. Alicia Villar, vol. II, 1401-1417. Madrid: Asociación de Cervantistas.
- Isla García, Virginia. 2010. «A vueltas con *La tía fingida*». En *Hos ego versiculos feci. Estudios de atribución y plagio*, eds. Javier Blasco, Patricia Marín y Cristina Ruiz, 75-102. Madrid - Fráncfort: Iberoamericana - Vervuert.
- Jauralde Pou, Pablo. 1998. *Francisco de Quevedo (1580-1645)*. Madrid: Castalia.
- Lara Garrido, José. 1986. «Un nuevo manuscrito de la *Casa de locos de amor*, apócrifo quevediano». *Analecta Malacitana* 9: 419-433.
- López, Freddy. 2011. «Donde se muestran algunos resultados de atribución de autor en torno a la obra cervantina». *Revista Colombiana de Estadística* 34(1): 15-37.
- Lucía Megías, José Manuel. 2018a. «El códice Porras (casi) recuperado (la copia del Cigarral del Carmen de *La tía fingida*)». *Anales Cervantinos* 50: 333-351. <https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2018.015>
- Lucía Megías, José Manuel. 2018b. Reseña de *La tía fingida*, ed. Adrián J. Sáez. Madrid: Cátedra, 2018. En *Anales Cervantinos* 50: 376-379.
- Madrigal, José Luis. 2003. «De cómo y por qué *La tía fingida* es de Cervantes». *Artifara* 2: sin paginar.
- Márquez Villanueva, Francisco. 1995. «*La tía fingida*: literatura universitaria». En *Trabajos y días cervantinos*, 157-189. Alcalá: Centro de Estudios Cervantinos.
- Martín, Adrienne Laskier. 2008. «Woman as Marketable Flesh in *La tía fingida*». En *An Erotic Philology of Golden Age Spain*, 6-15. Nashville: Vanderbilt University Press.

- Medina, José Toribio. 1919. *Novela de «La Tía fingida»*. Santiago de Chile: Elzeviriana.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. 1910. *Orígenes de la novela*, vol. III. Madrid: Bailly-Baillière (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 14).
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. 2009. *Epistolario*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi - MAPFRE, 22 vols. Accesible en: <www.larramendi.es/menendezpelayo/es/corpus/unidad.do?idCorpus=1002&idUnidad=160140&posicion=1>.
- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro. 2007. *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco/Libros, 11 vols.
- Nolting-Hauff, Ilse. 1974. *Visión, sátira y agudeza en los «Sueños» de Quevedo*. Madrid: Gredos.
- NTLLE (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*). Madrid: Real Academia Española. Accesible en: <www.rae.es/recursos>.
- Pérez Cuenca, Isabel. 1994. «Basilio Sebastián Castellanos: editor de Quevedo». *Edad de Oro* 13: 113-129.
- Pozuelo Calero, Bartolomé. 2015. «Burlas entre humanistas de Sevilla: epigrama latino del licenciado Francisco Pacheco con motivo de una promoción de Luciano de Negrón». *Minerva. Revista de Filología Clásica* 28: 303-324.
- Quevedo y Villegas, Francisco de. 1840. *Obras*, ed. Basilio Sebastián Castellanos, vol. II. Madrid: Mellado.
- Quevedo y Villegas, Francisco de. 1852. *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, ed. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, vol. I. Madrid: Rivadeneyra.
- Quevedo y Villegas, Francisco. 1993. *Sueños y discursos*, ed. James O. Crosby. Madrid: Castalia, 2 vols.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. 2013. «La novela ejemplar *La tía fingida*, atribuida a Cervantes». *Artifara* 13bis: 59-70.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. 2018. «Cervantes y helecho de Procusto: notas críticas al uso de la Estilometría en obras de atribución dudosa y en obras apócrifas». *eHumanista* 41: 193-201.
- Rodríguez-Moñino, Antonio. 1965. *Historia de una infamia bibliográfica. La de San Antonio de 1823. Realidad y leyenda de lo sucedido con los libros y papeles de don Bartolomé José Gallardo. Estudio bibliográfico*. Madrid: Castalia.
- Rojas, Fernando de, y «antiguo autor». 2000. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, coord. Francisco Rico. Barcelona: Crítica. Biblioteca clásica.
- Sánchez Castelblanco. 2010. «Jesús y la mujer adúltera. Análisis exegético-teológico de Jn 7, 53-8, 11». *Franciscanum* 52 (154): 17-51.
- Stagg, Geoffrey. 1984. «The Refracted Image: Porras and Cervantes». *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America* 4(2): 139-153.
- Terlingen, Johannes H. 1943. *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. Ámsterdam: Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- Vulgata: Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, ed. electrónica Michaelae Tweedale. 2005. Londres. Accesible en: <gorpub.freeshell.org/clem_vulgate.html>.

Recibido: 18 de marzo de 2021

Aceptado: 13 de abril de 2021

